



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 99

Celebrada el día 16 de mayo de 2018, en Salamanca

ORDEN DEL DÍA

1. Informe Anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente al año 2017, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 409, de 8 de mayo de 2018.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	8734
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, dirige unas palabras de salutación y bienvenida y abre la sesión.	8734
Primer punto del orden del día. Informe del Procurador del Común.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	8737
Intervención del Sr. Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, para presentar su informe.	8737
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	8744



	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8746
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	8749
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	8753
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	8758
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8764
Intervención del Sr. Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, para contestar a los grupos parlamentarios.	8769
Actuación del Coro de la Universidad de Salamanca.	8770
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	8770
Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.	8770



[Se inicia la sesión a las once horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. ¿Toman asiento, por favor? Señorías, ¿toman asiento, por favor? Gracias.

Señor presidente de la Junta de Castilla y León, consejeros del Gobierno regional, procuradores. Antes de dar comienzo al Pleno, quiero dar la bienvenida a todos los salmantinos que han querido acercarse en esta mañana hasta el Colegio Arzobispo Fonseca para acompañarnos en este Pleno ordinario de las Cortes de Castilla y León, que se convierte en un acontecimiento excepcional y que adquiere todo el esplendor y el realce que nos brinda uno de los monumentos más representativos de la Universidad de Salamanca, y que ocupa un lugar muy destacado en la conmemoración del 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En primer lugar, quiero saludar al rector de la Universidad de Salamanca y a los miembros de su equipo de gobierno, en quienes hemos encontrado la máxima disposición y todo el apoyo necesario para situar este Pleno en el marco de un monumento tan significativo, y a quienes hoy deseo expresar públicamente y en nombre de las Cortes mi agradecimiento por la hospitalidad que han ofrecido en estos días y por toda su ayuda y dedicación para garantizar la celebración de este Pleno en las mejores condiciones.

Quiero saludar también al alcalde de Salamanca y a los miembros de la Corporación municipal que nos acompañan, y agradecer el interés y la colaboración para que Salamanca pudiera acoger este Pleno, contando para ello con el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad. También quiero saludar al presidente de la Diputación de Salamanca y a los miembros de la Corporación provincial. Igualmente, a los presidentes de la Junta y de las Cortes de Castilla y León, a los presidentes de las Instituciones Propias de la Comunidad, a las autoridades civiles y militares de ámbito regional y de la provincia de Salamanca que asisten hoy a este Pleno, otorgando al mismo la solemnidad y el realce que merece esta conmemoración para el conjunto de la sociedad.

En esta dirección, quiero destacar que hoy nos acompaña una representación muy significativa de la sociedad civil salmantina y de Castilla y León. Quiero saludar a los principales actores del diálogo social y del tejido económico y social de esta provincia: a las organizaciones empresariales, la Confederación de Empresarios Salmantinos, a la Confederación de Empresarios de Salamanca, a los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y CSIF, al presidente de la Cámara de Comercio y al presidente de la Cámara de Contratistas de Castilla y León.

También a los representantes regionales y de la provincia de Salamanca de las organizaciones profesionales agrarias -y, por lo tanto, de un sector económico, como es el agrario y el alimentario, que en Salamanca tiene un peso muy significativo en el conjunto de su economía provincial-: al presidente de ASAJA, al coordinador de COAG y al secretario de UPA.

También a los cerca de 25 asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales de ámbito regional y de la provincia de Salamanca, que con su presencia hoy dan visibilidad a la sociedad civil. Y a aquellos colectivos más desfavorecidos y



cuya realidad social debemos tener siempre presente en este Parlamento para contribuir desde el mismo a mejorar su calidad de vida.

Y, finalmente, saludo a los medios de comunicación regionales y de la provincia de Salamanca que nos acompañan, y destaco su apoyo y colaboración para que den a este Pleno la máxima difusión.

Las Cortes de Castilla y León celebran este Pleno ordinario para conocer el Informe Anual del Procurador del Común correspondiente al año dos mil diecisiete, y lo hacen en la ciudad de Salamanca y bajo las nobles piedras del Colegio de Fonseca, que se muestra con todo su esplendor en la belleza y en la armonía de esta capilla y de las obras de arte que atesora, y que en el Año Europeo del Patrimonio Cultural son ejemplo de un legado vivo y al servicio de todos los castellanos y leoneses hoy aquí representados.

La historia de Salamanca y de su Universidad discurren entrelazadas y cobran relevancia y una mayor significación en el año en el que esta Universidad celebra su octavo centenario. Un acontecimiento extraordinario, que ha convertido a Salamanca en punto de referencia a nivel nacional e internacional en el ámbito académico, y lugar de celebración de importantes encuentros de la vida política, económica, social y cultural en España.

En este enclave, a orillas del Tormes, Raimundo de Borgoña funda en mil ciento dos la ciudad de Salamanca con pobladores de diversos orígenes. Un espacio privilegiado, que se ha conformado con las aportaciones de diferentes civilizaciones que han poblado esta tierra a lo largo de los siglos y que han dejado en ella un inmenso patrimonio cultural y artístico, representado en los numerosos monumentos que dibujan y configuran de forma rotunda la personalidad y el paisaje de una ciudad única y universal, y que ha merecido el reconocimiento internacional de la UNESCO como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Salamanca, ciudad histórica por excelencia, fue el lugar elegido en mil doscientos dieciocho por el Rey Alfonso IX para crear escuelas. Y aquí nació uno de los cuatro estudios generales del mundo, junto a los de Bolonia, Oxford y París, siendo la primera institución europea en obtener la condición de universidad y cuyos títulos gozaban de reconocimiento en toda la cristiandad.

Salamanca se convierte en centro de la formación y transmisión del conocimiento y el saber. Y su creciente protagonismo también se refleja en las decisiones políticas del reino, con la reunión de las Cortes de Castilla y León celebrada en esta ciudad en mil cuatrocientos sesenta y cinco, bajo el reinado de Enrique IV.

Los asuntos debatidos en aquella sesión, que tuvo lugar en Las Casas del Obispo y en la capilla de Santa Catalina, reflejaban la inestabilidad del rey frente a una poderosa liga nobiliaria que disputaba su poder, así como la creciente preocupación de los procuradores de las ciudades y villas, que defendían la necesidad de preservar el patrimonio real frente a las frecuentes concesiones a los poderosos.

Ya en los albores de la Edad Moderna, y bajo el reino unificado de los Reyes Católicos, la contribución de Salamanca y de su universidad fue determinante en el proceso de organización de los territorios americanos y en las universidades que se fundan en aquellas tierras.



A lo largo de los siglos, la Universidad de Salamanca ha sido referencia de las ideas y de diferentes corrientes filosóficas y de pensamiento que recorrían Europa, a través de obras universales, como la *Gramática Castellana*, de Antonio de Nebrija, o la creación de la llamada Escuela de Salamanca, con Francisco de Vitoria a la cabeza, con aportaciones decisivas para la creación del derecho de gentes, base del actual Derecho Internacional, y que marcaron el inicio en la protección de los derechos humanos, desde el punto de vista contemporáneo, a partir de postulados que defendían la igualdad esencial de los hombres.

Con una larga y acreditada trayectoria en los estudios clásicos y de humanidades, la Universidad de Salamanca ha contribuido a la transmisión de los valores más importantes de nuestra cultura y a una fecunda creación literaria, reflejada en los grandes nombres de la literatura universal española, que pasaron por Salamanca y por las aulas de la Universidad.

Igualmente, la tradición e importancia de esta universidad en la enseñanza del español han convertido a Salamanca en centro de referencia en el mundo del aprendizaje en este idioma. Un reconocimiento que en la actualidad sigue liderando el estudio salmantino, con uno de los mayores centros de formación para extranjeros. En esta simbiosis, la Universidad ha sabido forjar una estrecha relación de afecto y colaboración con Salamanca y con el conjunto de la sociedad salmantina. Y Salamanca siempre ha demostrado su hospitalidad y generosidad al recibir a los miles de alumnos de diferentes lugares de España y de todo el mundo que cursan sus estudios en las aulas salmantinas.

Ocho siglos haciendo historia y también creando futuro. Un proyecto de futuro que sigue avanzando para reforzar su proyección exterior a través del establecimiento de lazos de cooperación académica y cultural con Iberoamérica y también con otros países y culturas.

Su liderazgo en la educación superior y su capacidad de atraer el talento sigue siendo hoy una de las prioridades en esta conmemoración. Y, por supuesto, su compromiso de seguir contribuyendo a la riqueza y el desarrollo económico de Salamanca como capital universitaria y cultural de referencia.

El importante caudal de historia, talento y conocimiento que representa la Universidad de Salamanca tiene un valor extraordinario para Salamanca y para Castilla y León. Y en este año en el que se conmemora el octavo centenario de su creación, ha reconocido a los castellanos y leoneses a través de la concesión por el Parlamento de su más alta distinción, la Medalla de Oro de las Cortes de Castilla y León, otorgada a la Universidad de Salamanca el pasado veintiséis de febrero de dos mil dieciocho. Un homenaje que también se une a la conmemoración del 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, porque también la Universidad de Salamanca quiso ser partícipe de aquellos primeros pasos de nuestra Autonomía, siendo el escenario en el que fue aprobado el proyecto del Estatuto de Autonomía de la Comunidad.

La ilusión y la firme convicción en las oportunidades que brindaba un proyecto común para Castilla y León alentó en mil novecientos ochenta la puesta en marcha de un proyecto que obtuvo el respaldo mayoritario de la población de Castilla y León y que otorgaba legitimidad a este proyecto político. Conformada la iniciativa autonómica, se dio paso a la elaboración del texto base del futuro Estatuto, que



debía aprobar una asamblea conjunta de parlamentarios y diputados provinciales del Consejo de Castilla y León como cotitulares del poder estatuyente dentro del marco constitucional.

El primer esbozo del edificio autonómico, y que sirvió de punto de partida, fue el texto base aprobado en la primera reunión de la asamblea de parlamentarios y diputados provinciales, celebrada en la iglesia de la Merced de Soria el uno de junio de mil novecientos ochenta y uno.

A partir de este anteproyecto, el veintisiete de junio del mismo año, la asamblea fue convocada a una segunda reunión en la ciudad de Salamanca, celebrada en esta capilla del Colegio del Arzobispo Fonseca que hoy nos acoge, y que aprobó definitivamente el proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Hoy queremos recordar también aquel momento trascendental en la definición de nuestra Autonomía y de la norma institucional por la que se rige Castilla y León. Y, con ello, rendir homenaje a Salamanca y destacar su vinculación al proceso estatuyente, que alumbró el Estatuto como marco de democracia, de convivencia y de libertad en Castilla y León.

De nuevo en este espacio, la historia de Salamanca y del estudio salmantino se entreveran, una vez más, con la historia y el devenir de Castilla y León. Un vínculo que nos une, y se refuerza aún más, si cabe, en este año, en el que conmemoramos el 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía y el VIII Centenario de la Creación de la Universidad de Salamanca, y que estas Cortes quisieron sellar y reconocer otorgándole su más alta distinción.

Un hilo conductor que también nos deberá guiar en el futuro, para que nuestra Comunidad siga avanzando aprovechando todas las posibilidades que nos brinda el Estatuto de Autonomía, y de la mano de instituciones que están al servicio de la sociedad y que enriquecen nuestras vidas y nuestra historia común, como es la ocho veces centenaria Universidad de Salamanca.

Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer y único punto del orden del día.

Informe 2017

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Informe Anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente al año dos mil diecisiete, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 409, de ocho de mayo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el Informe Anual del Procurador del Común, tiene la palabra el señor Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE):

Señora presidenta de las Cortes de Castilla y León, señor presidente de la Junta, consejeras, consejeros, procuradoras, procuradores, miembros de la Mesa... -y



me había olvidado- miembros de la Mesa, señores y señoras, rector de la... de la Universidad de Salamanca. Hoy comparezco para exponerles a ustedes el informe correspondiente al trabajo desarrollado por la institución del Procurador del Común en el año dos mil diecisiete. Y lo hacemos en un marco extraordinario, en la ciudad de Salamanca. Ya la presidenta de las Cortes nos ha hablado de ello, pero yo tengo que recalcar que aquí se aprobó, allá por el año mil novecientos ochenta y uno, y en el mes de junio, el Estatuto de nuestra Comunidad de Castilla y León.

En el pasado año se presentaron 3.888 quejas, 1.361 más que en el año anterior; se han rechazado algunas de ellas, por ser de autor anónimo, falta de motivación, sobre asuntos *sub iudice*, o su competencia correspondía o a la Defensoría del Pueblo o a otras Comunidades Autónomas.

Por la institución, hemos incoado 21 expedientes de oficio. Contra la Administración económica... perdón, contra la Administración autonómica se presentaron 2.712 quejas; contra la Administración local, 946. Su distribución por provincias es la siguiente: Zamora, 744; León, 583; Valladolid, 359; Burgos, 296; Salamanca, 275; Palencia, 218; Ávila, 146; Segovia, 139; y Soria, 105.

La Consejería que más quejas ha recibido ha sido la Consejería de Fomento, un número excesivo de reclamaciones. Pero tanto la mayoría de la localidad de Zamora como de la Consejería de Fomento se derivan de un número de muchas quejas que fueron presentadas como consecuencia del estado... o el mal estado de la carretera de Porto.

No podremos decir el número de ciudadanos que se han quejado o que han presentado su reclamación; es imposible dar este número. Evidentemente, porque hay una serie de quejas de carácter colectivo firmadas por una sola persona, pero que... pero solamente vienen firmadas por una sola persona, como antes les decía, pero que hacen referencia a un número indeterminado de personas, como pueden ser comunidad de vecinos, asociaciones, etcétera, etcétera.

Hemos dictado 300... perdón, 955 resoluciones, todas ellas debidamente motivadas, con absoluta independencia, objetividad e imparcialidad. Contra la Administración autonómica se presentaron 351; estimamos irregularidad en su actuación en 161; contestadas a fecha treinta y uno del doce del dos mil diecisiete, 129; se aceptaron, total o parcialmente, 102; pendientes de contestación, 32; a fecha de hoy, de estas 32, se contestaron 31, aceptándose total o parcialmente 26. Por lo tanto, solamente queda 1 pendiente de contestación.

Contra la Administración local se dictaron 604 resoluciones, estimándose actuación irregular en 439; se aceptaron, total o parcialmente, 216 a fecha treinta y uno del doce del dos mil diecisiete; pendientes de contestar, 119, de las que se contestaron, a fecha de hoy, 92; se aceptaron total o parcialmente 66; quedan pendientes de contestar 13 resoluciones. En resumen, se contestaron un total de 547 resoluciones, aceptándose el 75 %.

Hemos seguido manteniendo nuestras entrevistas con los ciudadanos en la ciudad de León y en las ciudades a donde nos dirigimos para recibir quejas. En total, han sido 873 entrevistas y en donde han participado 1.237 personas.

En nuestro trabajo, en la mayor parte de los expedientes hay una colaboración de las distintas Administraciones, pero no con la rapidez que a nosotros nos gustaría, porque ello produce un retraso en la resolución del expediente. Por falta



de contestación a la resolución, se han archivado 22 expedientes correspondientes a la Administración local, por no habernos contestado a la resolución que nosotros habíamos dictado.

A efectos informativos, les hago constar que la institución del Procurador del Común lleva también la Comisión de Transparencia; en la Comisión de Transparencia, que está integrada por 3 personas (2 asesores y el Procurador del Común), ha supuesto, como es lógico, un aumento de nuestro trabajo. Hemos dictado 155 resoluciones en el año dos mil diecisiete, que, como ustedes conocen, son ejecutivas, y solamente se ha presentado recurso en tres. Pero ya en el año actual, estamos todavía empezando el mes de mayo y ya se han presentado 87 reclamaciones.

Me voy a referir ahora a las quejas de los ciudadanos. En el área de familia, las quejas fundamentales han sido las siguientes: dificultad de acceso a las... a los centros residenciales de nuestra Comunidad; en segundo lugar, dilación en la tramitación de los expedientes referentes a la Renta Garantizada de Ciudadanía; quejas por la actuación de la Administración en las situaciones de desamparo o abandono de los menores de edad; críticas a la actuación de los intérpretes de lengua; y, por último, críticas por la... integrar en el grupo de personas mayores a las personas aquejadas de alzhéimer.

En nuestras resoluciones hemos... hemos pedido que, efectivamente, se aumentara el número de plazas en los centros residenciales, que no se dilataran la tramitación de los expedientes de Renta Garantizada de Ciudadanía. En relación con la actividad de la... de la Administración en los supuestos de desamparo, hemos podido constatar que la actuación es rápida y eficaz, y que, además, son ajustadas las decisiones que se han tomado de desamparo y de separación de la... de los menores de sus familias de origen; una separación de carácter temporal o permanente, pero que, efectivamente, esas medidas están totalmente ajustadas.

Con relación a los intérpretes de signos, hemos pedido un aumento de su número, y también mayor horas de trabajo para... con la finalidad de que se puedan atender todas las necesidades de las personas que tienen una discapacidad auditiva.

Y con relación a las personas aquejadas de alzhéimer, efectivamente, nosotros hemos solicitado que se integren o que se incorporen en el grupo de personas mayores con discapacidad, y que los centros de atención sean considerados centros de atención de una discapacidad neurodegenerativa, con las ventajas económicas y asistenciales que ello llevaría consigo.

Me voy a referir... porque nos hemos preocupado de las familias numerosas. Y hemos... nosotros interesamos o consideramos que la familia numerosa debe de seguir manteniendo tal condición y la categoría que le ha sido concedida hasta que... mientras siga uno de los hijos cumpliendo las normas que se establecen, y con los requisitos que se establecen en la norma. Hemos expuesto esta opinión fundamentada en una sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Andalucía, y, como antes les decía, se lo hemos comunicado o hemos... a la Consejería de Familia, que, una vez que ella pidió consejo sobre esta materia, nos contestó que habría que modificar la normativa correspondiente. Como es lógico, iniciamos un expediente de oficio, que se lo remitimos al Defensor del Pueblo con esta... esta idea, pero el Defensor del Pueblo había iniciado ya el correspondiente tratamiento, pero cesó en su conocimiento al haberse interpuesto un recurso contra la sentencia



dictada por el Tribunal Superior de Andalucía. Porque, efectivamente, al haberse judicializado este problema, ya el Defensor no podía intervenir.

En materia de función pública, el mayor número de quejas se fundamentaron en agravios comparativos de los profesionales sanitarios no asistenciales con los profesionales del ámbito sanitario que desarrollan sus tareas para el Servicio de Salud de Castilla y León. La disconformidad radicaba en la negativa de la Administración a valorar la experiencia profesional de los funcionarios interinos en las pruebas de acceso a la Función Pública y el reconocimiento del carácter sanitario de los puestos de trabajo. Nosotros, en nuestra resolución, hemos propuesto el empleo del sistema de concurso oposición en las convocatorias de los procesos selectivos del personal funcionario y... -derivadas de la oferta de empleo público- y que se acometieran las actuaciones oportunas del derecho a la carrera profesional al colectivo de profesionales sanitarios del sector de sanidad pública no asistencial. Hace unos días hemos leído, o hemos recibido, la no aceptación de nuestra resolución por la Consejería correspondiente.

En cuanto al régimen jurídico de las corporaciones locales, hemos pedido la publicidad en materia de funcionamiento y organización de las corporaciones locales, la obligación de permitir la asistencia de público a las sesiones de los órganos de gobierno, de consentir la grabación de sus sesiones. En cuanto a su actividad administrativa, hemos pedido también su publicidad, siempre que afecten, o puedan afectar, a los Presupuestos o a la situación económica de la Administración.

Con relación a los derechos de los miembros de las corporaciones, hemos recalcado el derecho a la información, el derecho a asistir a las sesiones y votar en las mismas, y el derecho a pedir la convocatoria de sesiones extraordinarias. Pero también nos hemos preocupado de sus deberes. Yo voy a hacer referencia solamente a dos: uno es el deber de no intervenir en aquella actividad de contratación en la que puedan tener algún interés, o bien el hecho, el tampoco hacer esto, o recoger o poner cláusulas que puedan afectar a la igualdad de los licitadores. Y, con carácter general, nos hemos dirigido a las Administraciones, en contestación a las quejas que se habían presentado, que se deben de abstener en todas aquellas actuaciones en las que tengan un interés personal.

En materia de educación, destaco las quejas por acoso escolar. Nos dirigimos a la Consejería de Educación indicándoles que su intervención no puede consistir solo en conocer los expedientes que se han incoado para tratar de resolver esta situación. Su intervención tiene que ir más allá y no puede ser interferida por la autonomía de los centros educativos, y, por lo tanto, les indicábamos, a la Consejería de Educación, su intervención en todos estos expedientes hasta que cesara la situación de acoso escolar. Nosotros entendimos que esa resolución fue acogida favorablemente por la Consejería de Educación, y lo derivamos de las recomendaciones y de la... el protocolo específico... en el contenido del protocolo específico de actuación en los supuestos de acoso escolar, que fue aprobado en el último mes del año dos mil diecisiete.

También de oficio, tramitamos un expediente para conocer, con datos reales, el grado en el que se garantiza a las adolescentes embarazadas, o con hijos hasta dos años, la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a sus necesidades. Ante la ausencia de los datos, estimamos que era necesario registrarlos, así como evaluar el grado de cumplimiento del protocolo de actuaciones entre las Consejerías



de Familia, Sanidad y Educación para la atención y apoyo de la mujer embarazada, en cuanto a la detectación de situaciones amparables, valoración de los casos y diseño de los planes de intervención y ejecución de los mismos.

En materia de medio ambiente, se repiten las quejas: contaminación acústica -fundamentalmente durante las horas de la noche-, incumplimiento del cierre, del horario de cierre, de los establecimientos de ocio, consumo del alcohol en la vía pública, etcétera, etcétera. Se repiten, se repiten estas quejas. Nosotros, siempre, en nuestras resoluciones, siempre hemos pedido que se necesita una mayor vigilancia policial, pero, sobre todo, lo que consideramos que es necesario es una mayor rapidez en la tramitación de los expedientes sancionadoras... sancionadores y una agravación o agravamiento de las sanciones que se... que deben corresponder por incumplimiento de estos deberes.

Voy a hacer referencia a una queja que tiene carácter de novedosa, que hace referencia a la contaminación de las aguas, de los embalses y lagos de nuestra Comunidad, por la navegación de embarcaciones a motor de gasolina. La Consejería nos contestó que era restringida esta navegación; que, efectivamente, la prohibición de la navegación llevaría consigo una eliminación de esa contaminación; pero no constaba ninguna prohibición sobre esta materia. Nosotros hicimos una resolución en donde entendíamos que se agotaran las medidas pertinentes entre las confederaciones hidrográficas y la Consejería para impedir la navegación de esas embarcaciones en todos los embalses y lagos incluidos dentro de la Red Natura 2000.

También a instancia de parte, hemos incoado expediente por disconformidad con la actividad extractiva de uranio en los términos municipales de Villavieja de Yeltes y Retortillo. Recibida información, se dictó resolución solicitando que, al haberse presentado, con fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, por la empresa, una nueva solicitud de licencia urbanística para un nuevo proyecto, únicamente para el término municipal de Retortillo, se adoptaran las medidas oportunas por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, para tramitar un nuevo procedimiento de evaluación del impacto ambiental. Hace dos días o tres hemos recibido la comunicación de que la Consejería no había aceptado nuestra resolución.

En el área de sanidad, se ha producido un importante incremento al duplicarse el número de quejas presentadas. Las quejas son... hacen referencia de modo fundamental a las listas de espera, que yo creo que la Consejería va tratando de ir reduciendo estas listas de espera, y también a algunas deficiencias de problemas organizativos en algunos servicios, como, por ejemplo, en el Servicio de Ginecología del Hospital del Bierzo o en el de Traumatología y el de Urología. Nos hemos preocupado de la asistencia sanitaria de la población rural. Nosotros indicamos a la Consejería que para resolver este problema no solo se tenía que tener en cuenta el número de quejas o el número de tarjetas de los afiliados, había también que valorar otros elementos, como la frecuencia y facilidad para acceder al transporte público, la orografía y el estado de red viaria y la existencia de población flotante.

En estrecha relación con el tema de las... las listas de espera y la asistencia sanitaria de la población, se encuentra la necesidad de una adecuada organización de las plantillas. Hemos observado que, si bien es cierto que existe un acusado déficit de facultativos en algunas especialidades, no lo es menos que hay situaciones que se pueden anticipar y prevenir: las jubilaciones, las vacaciones anuales, los descan-



sos de guardias, etcétera. Nosotros hemos dictado estas resoluciones con el fin de garantizar el derecho tanto de los ciudadanos como de los profesionales.

Voy a citar dos resoluciones, también por su novedad, que fueron relevantes, que era la... vamos a ver, que tenía por finalidad la dispensación de las... vamos, del tratamiento de las hormonas de crecimiento. Habían sido determinadas por el facultativo para dos menores de nuestra Comunidad. La Consejería, contraviniendo el criterio del facultativo que lo había... las había prescrito, negó la hormona de crecimiento a los... a estos dos menores. Esta ha sido una queja que ha sido novedosa en los años que yo llevo en la Procuraduría.

Con relación al urbanismo, hemos recordado a los ayuntamientos que se deben denegar licencias cuyo otorgamiento produce la ocupación de bienes de dominio público y de bienes patrimoniales. En materia de conservación y de rehabilitación de inmuebles, hemos constatado una inactividad de las Administraciones. Nosotros les hemos recordado que esta inactividad puede dar lugar a una responsabilidad de tipo patrimonial. Hemos comprobado también, en orden a la protección de la legalidad urbanística, la existencia de obras en curso de ejecución o terminadas sin licencia o con una licencia que no ampara la obra realizada. Como es lógico, en el primer... en la primera situación pedíamos la paralización inmediata de la obra, y en ambas la incoación del establecimiento de expediente de restauración de la legalidad y sancionador. Mención específica merece la protección de la legalidad en lo relativo a las licencias de primera ocupación. Hemos recordado que el Tribunal Superior de Castilla y León se ha pronunciado sobre la obligación municipal de incoar expedientes en los casos en que se están utilizando ilegalmente edificios sin haber obtenido dicha licencia.

En materia de vivienda, hemos solicitado o hemos recomendado que se constituyera y regulara un parque público de vivienda en alquiler para atender a las situaciones de necesidad residencial existentes en la actualidad en nuestra Comunidad, así como para que los ciudadanos puedan conocer, de una forma sencilla, el número de viviendas integrantes del parque y la forma de solicitar su adjudicación. Hemos recibido y hemos comprobado la insuficiencia del parque público de vivienda en nuestra Comunidad; en concreto en tres expedientes, dos correspondientes a la ciudad de León y uno a la ciudad de Palencia, se constató que no se disponía de viviendas que pudieran ser adjudicadas en alquiler social a personas que presentaban una situación de necesidad urgente.

En relación con las ayudas económicas dirigidas a contribuir a que el acceso a una vivienda digna sea asequible, ha sido necesario ocuparnos de la problemática más frecuente en los últimos años, como es la relativa al agotamiento de los fondos destinados al abono de subvenciones ya reconocidas. Hemos seguido insistiendo en la obligación de motivar de modo adecuado la denegación de la subvención por este motivo, debido a la indefensión que genera en el ciudadano la ausencia o insuficiencia de esta motivación.

En el ámbito de la protección social, destacan las quejas relacionadas con la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Las fundamentales son las siguientes: demora en la tramitación de la prestación, extinción por abandono del territorio de la Comunidad, declaración de desistimiento en la solicitud de la prestación por no presentar documentación, a pesar de que no había habido requerimiento al efecto, y la extinción de la prestación por no comunicarse actividad laboral entre la solicitud y la resolución de extinción.



En nuestro trabajo, y con nuestra... la colaboración que venimos manteniendo con la Consejería de Familia, hemos solicitado diversas modificaciones de la normativa, pero que, bueno, parece ser que no han tenido muy buena aceptación en la Consejería de Familia. Pero, lógicamente, yo me voy a referir hoy a una, por razón de una queja que hemos tenido que resolver, que es necesario modificar el concepto de unidad familiar o de convivencia que se recoge. ¿Y por qué razón? Porque nos hemos encontrado en una queja que una mujer con 4 hijos perdió la Renta Garantizada de Ciudadanía porque su marido había... estaba preso -me parece recordar- en Italia. Entonces, se rompía la unidad familiar, que era uno de los requisitos de la... para la concesión o para mantener esta Renta Garantizada, y se había abandonado el territorio de la Comunidad; se extinguió la Renta para esta... dejando totalmente desamparada a esta familia. Me parece recordar que debemos de tener encima de la mesa ya, en la Procuraduría, una nueva reclamación de la... de la Renta Garantizada de Ciudadanía por esta familia. Lo que es cierto que, como consecuencia de esta situación, una familia con 4 hijos, una mujer con 4 hijos, se ha quedado totalmente desamparada.

En obras públicas -voy a ser muy rápido-, las quejas más frecuentes se refieren al estado de conservación y acceso y mantenimiento de carreteras; aquí tenemos el número elevado de las quejas que se han presentado de... por el estado de la carretera de Porto.

En materia de agricultura, se repiten los procesos de concentración parcelaria, relacionadas con las dilaciones tanto en la tramitación de los procesos concentradores como en la respuesta a los recursos de alzada, así como las relacionadas con la proporcionalidad entre el valor de la finca aportada y las recibidas en los procesos concentradores. El retraso en la construcción de los caminos a las nuevas fincas de reemplazo ha sido objeto de reclamación. Entre tanto, los tribunales de justicia, concretamente el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ha empezado a pronunciarse sobre este asunto, declarando nulos los actos de toma de posesión de las fincas por sus propietarios cuando no se haya construido previamente los caminos.

En el área de interior, los estacionamientos indebidos son los más... indebidos... las quejas es por disconformidad con el procedimiento sancionador, por falta de motivación o por defecto en las notificaciones personales.

En Hacienda, la mayor parte de las quejas se refieren al impuesto de transmisiones patrimoniales y al de sucesiones y a los problemas de las plusvalías.

Y, por último -ya termino-, en materia de tasas, la reguladora de aguas potables fue la que ha originado mayor número de reclamaciones por disconformidad con la facturación, bien por averías en los contadores o fuga de agua en las conducciones.

Termino ya. Quiero dar las gracias, en primer lugar, a la Junta de Castilla y León, a todos los ayuntamientos y diputaciones por la colaboración... y juntas vecinales, por la colaboración que han prestado a nuestra institución. Gracias al excelentísimo y magnífico rector de la Universidad de Salamanca, que ha permitido realizar esta exposición del informe en este colegio mayor; a los medios de comunicación; a sus señorías, por la atención prestada; pero también a todo mi equipo de colaboradores, por el trabajo que han desarrollado. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Amoedo. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, en primer lugar, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Señorías, autoridades, señor procurador. Estoy hoy aquí, feliz de estar en Salamanca, en esa parte de la región leonesa, celebrando también el octavo centenario de la Universidad... de la Universidad más antigua de España. Y, como no puede ser de otra forma, quiero comenzar, señor Amoedo, agradeciendo su informe, agradeciendo su trabajo y agradeciendo la oportunidad de que su interinidad o prórroga en el cargo me dé la posibilidad de enlazar mi intervención con el final de la suya en el Pleno del año pasado, celebrado en Burgos.

Digo que su prórroga, al llevar en este proceso de interinidad de casi un año por encima de su mandato, hace que, a pesar de despedirnos en la catedral de Burgos, hoy podamos volver a reflexionar sobre el camino que esta institución sigue. Recuerdo, señor Amoedo, que en aquella ocasión usted, en su réplica, me acusó de ser el único que en mi discurso me mostraba crítico con la institución, y en palabras tuyas, una vez más, la UPL era la única voz discordante, como si la práctica no escrita haya de ser la ausencia de ese ejercicio crítico en esta institución.

Hoy, señor procurador, yo quiero decirle que mantenemos la mayoría de nuestros posicionamientos, que no suponen ninguna falta de respeto hacia usted ni hacia su equipo ni hacia la institución en sí, pero que sí son una crítica hacia la eficacia de muchas de las resoluciones que emanan de la misma. Manteníamos por aquel entonces, y mantenemos hoy, que estas Cortes deben de plantear un debate reflexivo sobre la eficacia de una institución que busca la restitución de la razón y el simbolismo de una reprensión mediática más que la ejecución definitiva de sus resoluciones. Eso, a mi juicio, no es una falta de respeto, sino una invitación a mejorarla, con el fin de que se aleje del debate político en la que sí le han puesto aquellos que no son capaces de acordar un relevo y permiten la interinidad del cargo.

Pero, entrando de lleno al debate, señor Amoedo, numéricamente hay que reconocer que ha sido un mal año, 3.888; mal año por el aumento de las quejas recibidas, que casi nos transportan a los peores años de la crisis y de los recortes presupuestarios. Es verdad que se puede concluir que existen temas sensibles, como la carretera de Porto, que incrementan las estadísticas ante la lucha denodada de quien considera que no debe permitirse unas infraestructuras tan lamentables. Nada nuevo. Probablemente nos encontraremos en el informe del dos mil dieciocho con numerosas quejas, como usted también ha reconocido, sobre el estado de las carreteras, sobre la Consejería de Fomento, y probablemente tendrá quejas que tendrá que remitir al Defensor del Pueblo sobre la A-66 o sobre la A-62 (Salamanca-Tordesillas), e incluso sobre el retraso que acumula la A-60 (León-Valladolid).

Como siempre, y eso es algo que viene repitiéndose en los últimos años, la propia Administración autonómica es la Administración que más quejas despierta, un 70%. Y, curiosamente, para aquellos que no confían en las Diputaciones Provinciales, son éstas las que menos quejas tienen, como también son las entidades



locales menores, nuestras juntas vecinales, aquellas Administraciones más cercanas a los ciudadanos, quienes tienen números más bien simbólicos. Y eso a pesar de los continuos ataques a su supervivencia, ataques que provienen de quien legisla desde un despacho en Madrid sin conocer la realidad de nuestro mundo rural.

Conviene recordar que uno de los temas más sensibles, hablando del informe, son aquellos relativos a las deficiencias de nuestro sistema de salud: algunas actuaciones de oficio, como la situación sanitaria de la comarca de Astorga, de nuestra sanidad rural, no muy lejos de lo que acontece en Salamanca, en Zamora o en el Bierzo. Este informe no deja en muy buen lugar la gestión sanitaria de esta Comunidad, que el propio Procurador de oficio en las deficiencias y carencias del personal en el Hospital del Bierzo; dicho esto, por cierto, en la provincia que sabe perfectamente de qué hablamos, al ostentar el triste liderato en listas de espera quirúrgica -referido este al Complejo Hospitalario de Salamanca-. Adelanto también que es más que probable que dentro de un año estemos hablando de cómo destrozar una unidad de prestigio como la Unidad de Dolor del Hospital de León, que, por cierto, solo puede responder a voluntades... a voluntades, perdón, que nada tienen que ver con el prestigio y eficacia de una unidad referencia hasta ahora.

También me gustaría hablar de la mina de uranio de Retortillo, esa mina que ofrece beneficios cortoplacistas a costa de hipotecar el futuro medioambiental de una comarca. Y resulta curioso, porque quien más respeta su trabajo de boquilla, señor Procurador, es quien tan poco recoge y acepta sus resoluciones al respecto.

La amalgama de resoluciones que pone en evidencia la política de personal de la Junta de Castilla y León en los últimos años, esa política que durante veinte años ha mantenido de forma interina a muchos profesionales de la asistencia sanitaria y de otras ramas profesionales, y que ahora pretende iniciar procesos de estatutización, poniendo en solfa la valía de profesionales que han sostenido el sistema en los peores años de nuestra historia más reciente.

Tuberías de fibrocemento, minas de oro en el valle de Eria y Castrocontrigo, el acceso a internet y la TDT en nuestro mundo rural, una promesa perenne e inconclusa a la que ya estamos acostumbrados.

La falta de profesionales intérpretes de lengua de signos en León, la demora en la resolución de las prestaciones de la Renta de Ciudadanía, y, si me lo... y, si me lo permite, señor procurador, por aquello de mi defensa ideológica, un año más me gustaría pedirle que en el próximo informe pueda usted entrar también de oficio en por qué la Administración autonómica gasta más de 500.000 euros en defender y promocionar una cultura propia de una Comunidad Autónoma limítrofe, incluyéndola como proyecto curricular, y cómo aún la propia cultura de una parte de esta Comunidad Autónoma -la región leonesa-, que cuenta con la misma protección normativa, aún espera que usted y que estas... y que esta Cámara puedan entrar a pedir explicaciones de por qué nuestros hijos han de estudiar en algunos colegios la cultura de esa Comunidad Autónoma limítrofe y no pueden estudiar la nuestra propia.

Para finalizar, señor Amoedo, con el mayor de los respetos, yo siempre le he reconocido su trabajo, pero también le he expresado que la Institución carece de una mayor ejecución que ponga en valor la misma. No me acuse a mí de no respetar la Institución ni al titular de la misma. UPL no fue quien votó en contra de que usted, como Comisionado de la Transparencia, contara con más recursos y más medios



para hacer efectiva su labor; no somos nosotros quienes bloqueamos su renovación, y tampoco somos nosotros quienes llevamos su labor a los medios de comunicación; eso sí, tampoco nos pida que asistamos a este Pleno solamente para aplaudir, porque ese no es nuestro estilo.

Yo le he propuesto, y lo haré en el futuro si los ciudadanos así lo consideran, una reflexión profunda que haga de esta Institución lo que los ciudadanos quieren que sea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Permítanme empezar mi intervención saludando y felicitando a la Universidad de Salamanca, la universidad en la que estudié, al igual de muchas de los procuradores y procuradoras que se encuentran hoy presentes, la universidad en donde tanto estudié y tanto luché, por cierto, en el activismo estudiantil.

Felicitar, una vez más, al Procurador del Común por este informe. Como venimos diciendo todos los años, es una auténtica radiografía de los problemas de nuestra Comunidad Autónoma, de su ciudadanía; y aprovechar para saludar también al CES y al Consejo de Cuentas y agradecer la labor que desarrollan por Castilla y León.

Comenzaré, como todos ustedes pueden imaginar, por un aspecto de tremenda actualidad, puesto que en esta sesión del Procurador del Común muchas personas han conocido lo que muchos veníamos advirtiendo, y es que la Junta de Castilla y León no va a hacer caso a la recomendación en torno a la mina de uranio, la cual, precisamente, traía hoy conmigo. El expediente 20151242 y 13 siguientes, en los que se viene a pedir lo mismo que Izquierda Unida-Equo hemos pedido hasta en ocho ocasiones en el Pleno de las Cortes de Castilla y León y varias veces más en Comisión, y es que se repita una declaración de impacto ambiental, que venimos diciendo, desde el primer día de esta legislatura, que debe ser repetida por sus enormes defectos de forma y sus ausencias en el contenido.

Desgraciadamente, sabemos que, como habíamos imaginado, como ya requerí al Gobierno -sin recibir respuesta- en una sesión plenaria, esta recomendación no será atendida. No se deprima usted, señor Procurador del Común, porque lo que usted ha pedido en una resolución lo he pedido yo ocho veces y he tenido el mismo éxito. Por lo tanto, no es algo personal por parte de la Junta, créame. Este elemento, que ha recibido, como reconoce el informe del Procurador del Común, enormes cantidades de quejas de Retortillo y Villavieja en referencia al daño al tejido socioeconómico, fauna y flora, población de la comarca, acuíferos, consecuencias transfronterizas, y la solicitud de esta nueva DIA, hay que recordar que ha sido objeto de doce iniciativas diferentes por parte de mi fuerza política y de seis procesos judiciales, uno de ellos de carácter penal, más un expediente administrativo.

Siguiendo con el informe, decíamos que es una... una importante radiografía de nuestra Comunidad. Y es que precisamente las luchas sociales de Castilla y León muchas veces tienen una traslación en forma de quejas al Procurador del Común.



Así, recordar el cambio de oficina de empleo en la ciudad de... de Valladolid, que finalmente no se sustanció, pero que estuvo a punto de realizarse, llevando la oficina de empleo a tres kilómetros y dejando a la Rondilla, importante barrio obrero de Valladolid, sin dicha oficina, y que fue objeto de iniciativa de Izquierda Unida a cuatro de abril.

Elementos como los problemas de acceso a la información y la documentación de los concejales y concejalas y de los vocales, algo esencial para su labor como cargo público en los ayuntamientos.

Problemas como la precariedad de medios de los ayuntamientos pequeños, o carencias de pavimentación o agua potable en algunas localidades de pequeño tamaño; algo tremendamente grave en una Comunidad tan envejecida como es la nuestra, especialmente en nuestros pequeños pueblos; fíjense lo que significa no tener bien la pavimentación o el acceso al agua para personas mayores en el medio rural.

Elementos como la crítica a la vivienda que ha señalado el Procurador del Común hace un momento. Fíjese, una frase de este informe que dice que viene a evitar... llama a evitar la configuración de la vivienda como un bien cuyo acceso se encuentre regulado exclusivamente por el mercado. Pareciera una frase de un discurso de Izquierda Unida o de Equo, pero no, es una frase del informe del Procurador del Común.

Ya he hecho mención al caso de Retortillo. Otro clásico que encontramos en el informe, que estaba ya en dos mil catorce, es el de los malos olores del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Gomecello.

También elementos relacionados con la educación -las deficiencias en los edificios de instalaciones deportivas, las aulas prefabricadas, la atención educativa a jóvenes embarazadas o los casos de acoso escolar en centros concertados-, que han sido objeto de iniciativas de Izquierda Unida-Equo también en las Cortes de Castilla y León.

Las quejas relacionadas con la Renta Garantizada de Ciudadanía, o también, en materia patrimonial, y recordemos un caso que tenemos a escasos metros de donde nos encontramos, como es el caso del acceso gratuito por parte de la ciudadanía a elementos patrimoniales como el Palacio de Monterrey, que se encuentra aquí al lado y que ha recibido medio millón de fondos públicos. ¿Acaso le hemos arreglado la casa a la Casa de Alba -nunca mejor dicho- y a cambio de que los ciudadanos solo puedan entrar los lunes por la mañana? Pues esto es algo que, precisamente, se quejan y que recibe resoluciones del Procurador del Común, y que nosotros queremos sumarnos: queremos acceso de la ciudadanía, gratuito, al Palacio de Monterrey, Palacio de Orellana, la Torre del Clavero, Torre del Aire o al Palacio de Fermoselle.

El caso, también, de las residencias públicas para mayores. Se reconoce en la página 372 del informe una insuficiente oferta pública de plazas en residencias para mayores. No podemos estar más de acuerdo, de 700 centros solo 150 son públicos en Castilla y León. Y estamos de acuerdo cuando el Procurador del Común dice en su informe, en la página 376, que no se puede compartir el criterio de la Administración autonómica para argumentar que ninguna persona dependiente está en lista de espera para la concesión de la residencia, fundamentándose en que las personas que no disponen de plaza pública o concertada recibe una prestación económica



vinculada al servicio residencial para financiar estancias en recursos privados. El derecho tiene que ser a una residencia pública, añadiría yo.

En el caso de mujer, también, quejas que son muy significativas. Recordemos que hay quejas sobre la no inclusión de mujeres en la Red de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, alegándose que estas ya estaban amparadas por su inclusión en la Red de Protección a Familias. Y en esta materia el Procurador recomienda que, reconociendo a las mujeres víctimas de abandono familiar como beneficiarias de centros de emergencia social, se admita o acepte la posibilidad de aplicación de los procedimientos de actuación para centros de emergencia de Castilla y León, suscrito entre Gerencia de Servicios Sociales y Cruz Roja, página 422 del informe.

Recordemos que precisamente hoy es un día para hablar de esto, como todos los días, porque precisamente hoy están convocadas manifestaciones por toda España, también en Castilla y León, para exigir el cumplimiento de lo presupuestado en materia del Pacto de Violencia de Género.

Y en materia sanitaria, pocas sorpresas: el doble de quejas que el año anterior. En un año que se ha marcado, precisamente, por las importantes movilizaciones en materia de sanidad pública:

El Hospital del Bierzo, que aqueja falta de personal y grandes listas de espera, objeto de una proposición no de ley de Izquierda Unida-Equo que aún estamos esperando que se debata en Comisión.

Los problemas de los sectores no asistenciales sanitarios. Precisamente ayer tuve ocasión de hacer una rueda de prensa con los sectores vinculados a lavandería y cocina del hospital, que están viendo recortes, despidos y, en general, degeneración del servicio, parcialmente privatizado, o totalmente en algunos casos, como es la lavandería.

También el informe alerta sobre reclamaciones donde los pacientes se quejan de que los Servicios de Atención al Paciente disuaden de poner reclamaciones, lo cual viene a sumarse a las denuncias por maquillaje de listas de espera que se ha destapado el año pasado por parte de este grupo parlamentario.

Y una vez más se expone el conflicto entre el interés público y el de la industria farmacéutica en materia de la medicación por la hepatitis C, ese monopolio de la gran empresa multinacional que hace que algo fundamental para vivir, como es la medicación para la hepatitis C, tenga un precio marcado por un mercado que está controlado por los monopolios. Y desde Izquierda Unida volvemos a pedir que se aplique la legalidad, que abre la posibilidad de liberar la patente por encontrar un gran riesgo público en estos precios.

Por último, la materia de las lista de espera. Decenas de iniciativas en esta dirección. El informe trata de preocupante y crónico este asunto por las quejas que le llegan de hospitales como el Bierzo, el Hospital Universitario de Burgos, el Clínico de Valladolid o el Complejo Asistencial de Salamanca.

Y hacer una mención también a las tuberías de fibrocemento, que tanta importancia tienen, que tan desgraciadas han sido con ese amianto para la generación de cáncer para miles de ciudadanos y ciudadanas, y que es una vergüenza que en el siglo XXI tengamos que seguir leyendo quejas de la ciudadanía a este órgano porque no se retiran la mayor parte de estas tuberías.



Por lo tanto, señorías, de nuevo decir, un año más venimos a decir, es inaceptable, es hipócrita que hoy vengamos todos a halagar al Procurador del Común y que no exijamos al día siguiente el cumplimiento de sus resoluciones. Gracias por su labor, gracias por este informe y, ya que estamos en este extraordinario clima universitario, terminemos con esa frase del *Gaudeamus igitur* que dice *vivat et res publica*, que viva lo público y que vivan las personas que piensan y que luchan en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Sarrión. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, señor rector de la USAL, nuestro anfitrión hoy aquí en este magnífico evento, señoras y señores representantes de la sociedad salmantina, antes de entrar a valorar el Informe del Procurador del Común que corresponde al año dos mil diecisiete, permítanme destacar algunos aspectos de especial relevancia en esta sesión plenaria que tenemos hoy.

En primer lugar, no podemos obviar el reconocimiento histórico y cultural del lugar en el que nos encontramos. Este magnífico Colegio Arzobispo Fonseca, que hoy nos acoge, es un claro ejemplo de la trascendencia patrimonial y del legado cultural que existe en Salamanca, cuna de la educación universitaria en España y que, como todos sabemos, este año celebra el octavo centenario de su universidad, un preciado testigo de la evolución social y económica e histórica de esta ciudad, catalogada como Bien de Interés Cultural y, por supuesto, Patrimonio de la Humanidad, y que tenemos la fortuna de disfrutar y de admirar hoy.

Y, en segundo lugar, mis primeras palabras en esta intervención deben ser para reconocer la trayectoria y el papel determinante de don Javier Amoedo al frente de la Institución del Procurador del Común. Señor Amoedo, nos sumamos al reconocimiento y gratitud por su labor al frente de la Institución a la que usted ha servido con especial dedicación y trabajo, por todos o casi todos reconocidos. La ciudadanía de Castilla y León tiene en la figura del Procurador del Común una garantía para la defensa y amparo de sus intereses y sus derechos ante las instituciones. Un papel determinante, que sigue ayudando a preservar la calidad democrática de esta Comunidad y a la que usted, señor Amoedo, ha contribuido con su esfuerzo durante todo este tiempo.

Y es el momento de empezar a analizar y de valorar cuáles han sido los principales puntos para nuestro grupo de la acción institucional del Procurador del Común durante el pasado dos mil diecisiete. Y, así, esperamos que este debate sirva para afrontar con decisión los principales problemas de los ciudadanos y ofrecer soluciones realistas mediante la cooperación entre las distintas Administraciones públicas.

Comenzando con el apartado dedicado a la Función Pública, la mayor parte de las denuncias se centran en la negativa de la Junta de Castilla y León a valorar la experiencia profesional de los servicios veterinarios en el acceso a dicha Función Pública. Estas quejas suponían un agravio comparativo para miles de profesionales



que encontraban una barrera administrativa al proceso selectivo de personal funcionario.

La vulneración de los fundamentos de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público es también otro de los aspectos objeto de crítica en el presente informe. Para nosotros, para mi grupo, para Ciudadanos, estos principios rectores deben de ser una garantía en cualquier proceso de selección. Y una petición que también podemos extender ante la vulneración del derecho de acceso a la información ejercido por los ciudadanos. La Administración debe de seguir esforzándose en explicar y aplicar la transparencia en su labor diaria. Y en este apartado tampoco nos podemos olvidar de los profesionales médicos y de los profesores de nuestra Comunidad. En su condición de funcionarios de la Comunidad, deben contar con las suficientes garantías para su promoción y para el desempeño de su función profesional.

En lo que respecta a las Administraciones locales, la ciudadanía sigue reclamando mayores espacios dedicados a la participación y en las tomas de las decisiones. Una petición muy vinculada también, como he dicho anteriormente, con el principio de transparencia ya mencionado. Sigue faltando una mayor apertura hacia la ciudadanía por parte de las Administraciones públicas. Sabemos que la desafección y la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones sigue siendo un reto de primera magnitud que, como representantes públicos, tenemos que ser capaces de afrontar. Pero reconocer esta situación solo es un primer paso hasta llegar a una solución convincente, pero sobre todo eficaz para la ciudadanía.

A través de las quejas recibidas por parte del Procurador del Común, los ciudadanos nos han hecho saber que las viejas fórmulas y los antiguos esquemas no tienen cabida en el proyecto político de los próximos años. Por tanto, quedan muy lejos de la exigencia política actual el menosprecio, la descalificación hacia las instituciones y el intento de centrar el objeto del debate en el uso partidista de las mismas.

Señorías, volver a esos viejos círculos viciosos solo constituye una labor de deslegitimación y de obstrucción a las instituciones por todos elegidas. Y, mientras, la ciudadanía espera impaciente respuestas ante los grandes desafíos de nuestra Comunidad. Hoy más que nunca no puede existir un espacio en la vida pública para quienes deciden basar sus aportaciones y propuestas en la irresponsabilidad y en la descalificación personal. Los castellanos y leoneses merecen unos representantes con una mayor altura de miras. Por eso, en nuestro grupo, Ciudadanos, nos resulta preocupante la deriva de aquellos que dirigen sus esfuerzos a dañar la imagen de instituciones como la del Procurador del Común. No podemos olvidar que la política debe estar centrada, sobre todo, en el servicio y respeto a todas las personas, a todos los castellanos y leoneses. Y es que la calidad de nuestra democracia necesita de instituciones fuertes, solventes y al servicio de la ciudadanía, como es la del Procurador del Común.

Por ello, desde Ciudadanos, también queremos extender nuestro compromiso con los ayuntamientos de la Comunidad, que, como entidades más próximas al servicio... del servicio público, son los que atienden las demandas de los ciudadanos en primera instancia. Una prestación de servicios basada en la eficiencia y la transparencia debe ser la norma y no la excepción. Y para alcanzar este propósito seguimos instando a cumplir todas las recomendaciones y dictámenes del Procurador del Común, símbolo del compromiso con el bienestar social de nuestra comunidad.



Y, continuando con el análisis del informe anual, cabe mencionar las palabras del propio Procurador del Común: es especialmente preocupante que en Castilla y León el acceso a una vivienda digna esté hoy en entredicho en nuestra Comunidad; no cuenta con medidas eficaces que permitan hacer efectivo este derecho constitucional, y el resultado de esto es un grave perjuicio a los colectivos más sensibles, como son los jóvenes y las personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Debemos recordar que este derecho también se recoge en nuestro Estatuto de Autonomía, y es una aspiración social para cualquier ciudadano, que nadie puede discutir. Por esta razón, suscribimos la petición del Procurador del Común de revisar la actual política en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León y así encaminar las medidas necesarias que hagan efectivo este derecho para todos los castellanos y leoneses. Señorías, no podemos vivir al margen de esta realidad; si seguimos en esta senda, estaremos condenados a no destinar recursos suficientes, o de forma ineficiente y que no responden a las necesidades reales de la ciudadanía.

Respecto al área medioambiental, las quejas de muchos ciudadanos se centran en las molestias y en los ruidos procedentes de actividades comerciales y hosteleras, y además se pone el foco en el deterioro del cuidado de nuestro medio ambiente, nuestro medio natural. El medio ambiente ha sido y es un apartado estratégico en el proyecto de Comunidad. Con el incalculable valor de nuestro patrimonio natural, en los próximos años es indispensable responder con garantías al desafío que supone su aprovechamiento, su conservación y su puesta en valor.

Por otro lado, en el apartado relativo a la educación en Castilla y León, Ciudadanos quiere recoger en este Pleno la conveniencia de valorar algunos de los elementos que el Procurador del Común menciona en su Memoria. En primer lugar, nos sumamos a la petición de revisar el acceso e inclusión educativa de las menores embarazadas y alumnos con discapacidad auditiva, tal como se desprende de las reclamaciones recibidas. Aprovechamos también esta oportunidad para insistir una vez más en nuestro apoyo a la incorporación del enfermero escolar en los centros, como también sostiene el Procurador del Común.

Señor consejero de Educación, los buenos resultados académicos de nuestros alumnos son solo una parte de cualquier proyecto educativo. Por tanto, de nada serviría recrearse en el rendimiento escolar si este no se acompaña de medidas complementarias que afianzan la inclusión, el desarrollo personal y, por ejemplo, acabar con la lacra del acoso escolar en nuestras escuelas. El derecho a la educación no puede considerarse satisfecho tan solo con buenos resultados si no se atiende de forma paralela a todos estos otros objetivos.

Quisiera dedicar un espacio en esta intervención al Sistema de Atención a la Dependencia en Castilla y León. A pesar de que nuestro modelo asistencial que existe en esta Comunidad ha dado muy buenos resultados, se necesita un mayor esfuerzo para... para resolver algunas de sus deficiencias que nos comenta el Procurador: la lentitud a la hora de resolver los expedientes de personas con dependencia vuelve a ser una de las reclamaciones más frecuentes ante el Procurador del Común; a este tipo de quejas, se suman las listas de espera, otras de las barreras a las que se enfrentan las personas mayores y sus familias. La Administración no puede convertirse en un obstáculo para mejorar la vida de los castellanos y leoneses, hecho que desde Ciudadanos creemos imprescindible corregir.



Junto a esto, llama también la atención el aumento que desde hace años se registra en las demandas sobre la atención a las personas con discapacidad. Entre ellas, se citan problemas con los procesos de reconocimiento de la discapacidad, por varios motivos. De nuevo, las excesivas demoras de la Administración en el trato y la atención de los nuevos casos perjudican enormemente a los solicitantes. Hacen falta mayores recursos para dotar de agilidad y eficacia a los sistemas de resolución.

En esta misma línea, otra de las razones que justificaron una reclamación ante el Procurador del Común fueron las discrepancias en los criterios de reconocimiento de discapacidad o el acceso a los centros específicos de atención. Sin embargo, la mayor parte de las quejas hacen referencia a la inacción de las Administraciones para eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas. Es imperativo el cumplimiento de la normativa vigente en materia de supresión de barreras y acceso a edificios públicos; debemos corregir el desinterés de algunas Administraciones por generar entornos accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad, un asunto sobre el que el Procurador del Común ya se ha pronunciado en varias ocasiones, y pedimos una vez más el cumplimiento de sus recomendaciones.

Llegados a este punto, es el momento de hablar de la sanidad en Castilla y León, y desde Ciudadanos queremos subrayar nuestra preocupación por el aumento de las quejas recogidas en esta materia. En concreto, se han hecho llegar muchas reclamaciones por la mala organización, por ejemplo, de los servicios de urgencia y asistencia pediátrica en los núcleos rurales; estas zonas también están lastradas por faltas de medios técnicos, de medios sanitarios, de medios tecnológicos, que impiden ofrecer una mayor calidad en la atención sanitaria.

Señor consejero de Sanidad, le urgen decisiones valientes, decisiones que comprendan y que respondan a las necesidades de los castellanos y leoneses, vivan donde vivan; decisiones que garanticen una asistencia sanitaria igualitaria y con las mismas garantías, tanto en la gente que vive en las ciudades como en aquellas que viven en el medio rural; decisiones, en definitiva, que den motivos a los castellanos y leoneses para construir un proyecto de vida digna en esta Comunidad.

Por desgracia, las demandas de los ciudadanos vuelven a destapar que la gestión sanitaria en esta Comunidad tiene un largo camino que recorrer para seguir mejorando. Si usted recuerda, señor consejero, ya el año pasado le pedimos que diera un paso adelante, que impulsara la eficiencia y la transparencia en la gestión y en la atención a los pacientes de Castilla y León; por desgracia, sigue faltando esa valentía que he mencionado anteriormente y que tanto está perjudicando a muchos de los castellanos y leoneses.

Y no podemos finalizar la evaluación de este informe sin referirnos a otro de los apartados que ha cobrado una especial relevancia en los últimos tiempos, y es que Castilla y León se ha convertido en tierra de acogida para miles de personas que se vieron obligadas a huir de sus hogares ante el horror de la guerra y de la violencia. Por este motivo, también debemos trabajar por la inclusión y el bienestar de aquellos que han apostado por una nueva vida aquí, en nuestra Comunidad, un colectivo al que hay que reconocer y dar visibilidad, como recomienda también el Procurador del Común.

En definitiva, señorías, quisiera terminar mi intervención con una reflexión y un deseo: desde Ciudadanos somos conscientes de los grandes retos que tenemos por



delante en los próximos años, muchos de ellos valorados durante esta sesión plenaria, aquí, en este magnífico sitio que es el Colegio Arzobispo Fonseca, de Salamanca. Esto ha sido posible gracias a la labor de la institución del Procurador del Común y a la persona de don Javier Amoedo, que ha contribuido a resolver muchas de las demandas de la ciudadanía en estos últimos años. Pero es un trabajo que también tiene que implicar a todas las Administraciones públicas en el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses. Alcanzar esta meta solo será posible mediante el convencimiento de que las críticas inútiles y los proyectos sin ideas no pueden ocupar el centro de la acción política. Hace falta determinación, estamos convencidos de que el proyecto político que debe de desarrollarse en esta Comunidad tiene que estar centrado en un objetivo clave: la generación de oportunidades para todos los castellanos y leoneses.

Señorías, si este año celebramos el 35 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, debemos poner en valor la potencialidad de esta tierra para construir un futuro prometedor. El camino que hemos llegado hasta aquí no ha sido fácil, pero hemos conseguido que el desarrollo social, económico de Castilla y León haya permitido alcanzar un marco de prosperidad y bienestar a miles de castellanos y leoneses. Pero a la vista está, por el informe del Procurador del Común, que esto todavía no es suficiente. Apostemos por la modernidad y el progreso como las mejores herramientas para alcanzar este propósito. Castilla y León debe abrir las puertas, no cerrarlas.

Nos queda un año de legislatura para seguir contribuyendo a este objetivo, y la complacencia de las Administraciones y de quienes las dirigen nunca puede ser una respuesta. Es el momento de ser ambiciosos, y, para Ciudadanos, demostrar que Castilla y León puede ser una Comunidad competitiva y preparada para afrontar el futuro con optimismo es la razón por la que nos mueve a seguir trabajando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fuentes. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, las personas lo primero, lo primero la gente; este lema, que llevamos grabado a fuego en el frontispicio de nuestro programa político coincide plenamente con la consigna que rige la excelente tarea del Procurador del Común. Por ello, me satisface comparecer un año más ante esta Cámara para agradecer su presencia, así como felicitar al señor Amoedo por el informe de gestión anual referido al año dos mil diecisiete. Gratitud que hacemos vivamente extensiva a todas las personas que integran y conforman la oficina del Procurador del Común, pues su informe remarca la dedicación, honestidad y rigor en ejercicio de la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía de Castilla y León. Nuestra sincera enhorabuena, señor Amoedo, por el trabajo realizado.

Y lo hacemos con verdadera satisfacción en el marco especial que determina el cumplimiento del 800 aniversario de una de las instituciones de referencia no solo de esta Comunidad, sino de este país, la Universidad de Salamanca, conmemo-



rando y exaltando que se trata de la creación de la primera universidad de España, y una de las más longevas del mundo, fundada en mil doscientos dieciocho por el rey Alfonso IX de León, tal vez el primer monarca universitario de la historia.

Vaya desde aquí nuestro reconocimiento a esta insigne institución, enseña de esta tierra en el devenir histórico y futuro de la educación superior de nuestra sociedad, con su aportación de excelencia a la evolución de Castilla y León y del conjunto de España, y todo desde el ámbito de lo público, a veces tan puesto en cuestión, tan denostado incluso, pero que para nosotros es premisa y prioridad inquebrantable.

Queremos poner en valor, porque, de hecho, es la piedra angular de este Pleno, la actividad de la oficina del Procurador del Común, teniendo como aspecto esencial el imperativo de acercar la actividad de la Administración pública a las necesidades de la ciudadanía, estableciendo así un cauce fiable de mediación y arbitraje para que las limitaciones y dificultades que sufrimos como administrados sean superadas de forma fehaciente.

Nuestro grupo valora de forma muy positiva el esfuerzo realizado por la oficina del Procurador del Común, porque su presencia y su actuación es el marco que tienen nuestros paisanos y paisanas para hacer llegar las quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento de la Administración. Por ello, le damos suma importancia a este Pleno, porque, a través de su informe, son las personas, son las leonesas y castellanas, los castellanos y leoneses los que nos hablan, los que nos dicen y señalan, los que nos descubren en qué estamos fallando, en qué elementos somos incapaces de remover los obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los derechos de las gentes que habitan esta Comunidad y que sufren en su vida diaria los errores que desde las Administraciones se cometen.

En definitiva, es hoy un día para pasar por el tamiz político las actuaciones administrativas que derivan u obedecen no como consecuencia de decisiones indiscriminadas de un jefe de sección o de un jefe de negociado, sino que fluyen y se materializan, se ejecutan, como consecuencia de disposiciones políticas, de una consciente voluntad política, de un proyecto político, del grupo político que lleva muchos años rigiendo los destinos de esta Comunidad.

Desde antiguo, la figura del Procurador del Común ha sido un referente en la mejora de la calidad de nuestra democracia. Una institución que debería garantizar a los castellanos y leoneses el inalienable derecho a una buena Administración.

Su comparecencia y el relato cabal que ha hecho de las actividades realizadas en supervisión y defensa de nuestros derechos trae a estas Cortes, con claridad y solvencia, alguno de los aspectos negativos y oscuros más notorios en la forma de gestionar esta Comunidad, formas y disposiciones de Gobierno que entroncan directamente con una determinada formulación política, con un programa político, con una manera de ejercer la política en base a una ideología concreta, la neoliberal, que se ha hecho más palmaria y sangrante en estos últimos años. Un tiempo de crisis para algunos, de estafa para nuestra mayoría social, de engaño sin paragon, que se ha llevado por delante décadas y décadas destinadas a construir, con el esfuerzo de todas y de todos, una sociedad más amable, una sociedad que perseguía y alcanzaba el umbral de un Estado de bienestar social.

Nuestro grupo ha hecho una lectura atenta de su informe, de los aspectos positivos, de sus logros alcanzados en atención a sus denuncias, a sus requerimientos



y consideraciones, pero también de algunas respuestas recibidas sobre la situación y funcionamiento de la Administración pública, que está al servicio del contribuyente y no a la inversa; y esto es bueno recordarlo una vez más hoy aquí, en este marco solemne.

Y nos preocupa sobremanera que la figura del Procurador del Común haya tenido que realizar y mantener actuaciones de oficio, pues ello supone constatar un fallo en el funcionamiento de la Administración de forma general, más allá de las quejas individuales o colectivas planteadas.

Por orden cronológico, han requerido de recomendaciones específicas: la necesaria atención educativa a las jóvenes embarazadas; el acceso de los menores a los servicios de internet y ofimática en la red de bibliotecas; la atención sanitaria a la comarca de Astorga; la necesidad de implementar ayudas al copago farmacéutico; supuestos de acoso escolar en colegios concertados; la perentoria necesidad de un nuevo informe de impacto ambiental sobre el proyecto de extracción de uranio en Retortillo; la imperiosa necesidad de establecer una estabilidad en el servicio de intérpretes de lengua de signos; el necesario cumplimiento del plan de alquiler; la carencia de plazas residenciales para personas mayores; la situación de discriminación de las personas que padecen Alzheimer; los agravios comparativos del profesional sanitario no asistencial. Estas han sido, en general, las causas que han provocado que el Procurador del Común llame la atención directamente a la Administración autonómica o local.

Pero, más allá de lo concreto de cada informe anual, lo que nos preocupa, lo que nos inquieta a más no poder, es que, a pesar de que la Administración autonómica atienda a las recomendaciones del Procurador del Común, muchos de estos asuntos vuelven a ser objeto de actuaciones de oficio. Y esto nos lleva a preguntarnos: ¿cómo se entiende esto?, ¿a dónde se tiran o se ocultan las recomendaciones?

Por ello, quiero referirme, en concreto, a uno de los informes de referencia, dada la importancia que tiene en la vida de nuestras paisanas y paisanos: la vivienda. En este ámbito, el informe del Procurador del Común concreta la obligación de garantizar la constitución formal -y su regulación- de un parque público de vivienda de alquiler en número suficiente para atender a la necesidad residencial existente, hecho este, además, incardinado en el Pacto por el Alquiler, firmado el veintisiete de marzo del dos mil quince en el marco del diálogo social.

Pues bien, dos años después de un acuerdo tan trascendente, el Procurador nos cuenta en su relato que, de las medidas contempladas, únicamente se han hecho efectivas las referidas a las ayudas económicas, pero nada o muy poco de la creación formal del parque de viviendas o de la necesidad de un plan, de un modelo de intermediación pública, que ponga a disposición de los más necesitados las viviendas en manos de la Administración autonómica para su arrendamiento, o del impulso del registro público de demandantes de viviendas protegidas.

Y, sinceramente, señorías, consideramos que de nada sirve la aceptación por parte de la Administración autonómica de las recomendaciones del Procurador del Común si estas no se convierten en propuestas concretas de actuación, previsibles y realizables en el tiempo, propuestas que hagan visible la voluntad política real del Gobierno autonómico de abordar en serio este problema, más allá de un simbólico y a veces falaz asentimiento en este Pleno.



También quiero detenerme y mencionar expresamente el informe específico sobre el proyecto de extracción de uranio en Retortillo y Villavieja de Yeltes, realizado por la empresa minera Berkeley, con la connivencia y aquiescencia de la Junta de Castilla y León. Estamos en Salamanca, y en esta provincia, en el conjunto de esta Comunidad, incluso en nuestro país hermano, Portugal, este asunto suscita una gran inquietud. Pues bien, de forma motivada, haciéndose eco de las innumerables quejas y de la honda preocupación que genera en los salmantinos y salmantinas este proyecto, el Procurador del Común recomendó a la Junta de Castilla y León la elaboración de un nuevo estudio de impacto ambiental, competencia esta de carácter autonómico.

Y nuestro grupo, Podemos Castilla y León, en innumerables ocasiones en el Pleno, hemos hecho referencia a este informe, instando reiteradamente a la Junta de Castilla y León a su cumplimiento, obteniendo por respuesta una contumaz negativa.

Pues bien, si una institución tan loada el día de hoy como la del Procurador del Común presenta una resolución de este tipo, de manera extensa y motivada, descartando de plano toda sombra de parcialidad, si esta resolución no es atendida por la Administración, convertimos en papel mojado todas las palabras bonitas, todas las lisonjas, todas las alabanzas, todos los parabienes que en día como hoy dedicamos a tan prestigiosa institución, que lo es, pero en la praxis, a la hora cierta de la verdad, es ninguneada por la Administración autonómica, como hoy mismo ha remarcado el Procurador del Común diciendo que hace dos días se ha denegado su resolución. Una Junta de Castilla y León, en este caso, tan alejada de las aspiraciones de las y los salmantinos, a las que hoy queremos reconocer y felicitar por su ingente lucha en defensa de esta tierra y de su medio ambiente, en defensa de la salud de las personas, tarea entornada por los cientos de activistas que están luchando contra la mina de uranio. Y frente a esta encomiable labor del pueblo charro, la actitud del Ejecutivo todavía presidido por el señor Herrera hace que se aleje cada vez más de la ciudadanía, acercándose peligrosamente a los postulados de las empresas, llegando a ir de la mano con ellas en ocasiones, desoyendo incluso al Procurador del Común.

Respecto a las quejas generales recibidas, según consta en el informe relativo al dos mil diecisiete, se han producido un total de 3.888. Si obviamos las que tienen que ver con un solo hecho, con el lamentable estado de la carretera de Porto, nos damos cuenta del incremento de las quejas relativas a la actuación de la Administración autonómica, 1.124 quejas en dos mil diecisiete por 651 en dos mil dieciséis. Esto evidencia que es la Administración autonómica la que más reclamaciones recibe. Y además, tal como señala el señor Amoedo en su introducción, la mayor parte de quejas y reclamaciones están relacionados con asuntos básicos, con asuntos esenciales para la vida de los castellanos y leoneses.

Hemos de destacar el sustancial repunte que se ha experimentado en el área de fomento, 1.787 quejas en dos mil diecisiete frente a las 938 del dos mil dieciséis. También hay que mencionar el acrecentamiento que se ha producido en el área de la función pública, pasando de 228 quejas en dos mil dieciséis a 665 en dos mil diecisiete. Y también constatamos un crecimiento muy importante en el área de sanidad, de 85 en dos mil dieciséis a 172 en dos mil diecisiete, configurando las sempiternas quejas sobre las listas de espera y los incesantes problemas en la sanidad en el medio rural los clamorosos toques de atención, las trompetas de Jericó que resuenan ante la torre de marfil en la cual se ha parapetado el consejero de Sanidad. Pues



atiendan bien, señorías del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León, porque hoy el Procurador del Común también le está avisando sin tapujos; hoy el Procurador del Común también llama su atención al respecto de este tema.

En cuanto al área de educación, se suscitan 92 quejas respecto a las 61 del dos mil dieciséis. Y también hemos de evidenciar, como remarca meridianamente el señor Amoedo, retrasos inexplicables y enervantes en los procedimientos de concreción del acceso de las prestaciones y servicios en materia de dependencia. O también la excesiva duración en la tramitación de expedientes de ingreso o traslado en los centros públicos en la esfera de la asistencia pública residencial. En definitiva, son todas reclamaciones que atañen y que inciden en los aspectos más vitales de nuestras paisanas y paisanos.

Y un porcentaje muy importante de las quejas, el 70 %, tienen como causante la actuación de la Administración autonómica, evidenciando que es el Ejecutivo del todavía presidente Herrera el causante, el responsable, de que los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de los derechos de nuestras paisanas y paisanos continúen apareciendo, año tras año, en las memorias del Procurador del Común, como un mantra nunca olvidado, una repetición machacona e irritante, que vivimos año tras año en el día de hoy.

En cuanto a las quejas recibidas en la Administración local, a pesar del descenso experimentado, hemos de remarcar que el contenido de las mismas se repite en un bucle infinito, constante, insoslayable y perverso. Apuntamos, por ejemplo: falta de transparencia en la Administración local; dificultad extrema para hacer efectivo el principio de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública; se llama la atención sobre la necesidad de garantizar la participación de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos y de las cuentas en las diputaciones y en los ayuntamientos; se destaca el deber de facilitar la consulta de documentos y permitir la formulación de observaciones en el trámite de exposición pública; o la necesaria observancia de la labor de oposición, que a día de hoy todavía es truncada en numerosos ayuntamientos de esta Comunidad.

Podría seguir largamente enumerando las quejas cursadas en la Administración local, pero no serviría de nada porque en todas ellas hay un denominador común, un nefasto corolario: año tras año, se repiten las mismas o similares quejas; año tras año, se mantienen las dificultades de colaboración de los entes locales con la oficina del Procurador del Común; 6 entes locales han obviado su deber de contestar a las peticiones de información realizadas en el procedimiento de información de las quejas, teniendo que informar el Procurador del Común al Ministerio Fiscal por tan flagrante falta de colaboración; 34 entidades no contestaron a las recomendaciones y recordatorios de sus deberes legales o a las sugerencias promovidas por el Procurador del Común. Y no estamos hablando de ayuntamientos de municipios menores, no; hablamos de Palencia, de Ponferrada, de El Espinar o de Aranda de Duero, ejemplos que deberían traer el sonrojo a esta Cámara, pues constituyen la Administración más cercana a los ciudadanos, que tratan y encaran los asuntos próximos y candentes a su vida cotidiana, intentando buscar soluciones.

No es satisfactorio, bajo ningún punto de vista, que sean pocos los ayuntamientos, pues no debería haber ni un solo ayuntamiento que no prestase colaboración pronta con la institución que tan diligentemente trata las quejas y reclamaciones presentadas por nuestras paisanas y paisanos. Algo debe hacerse, algo debemos hacer



desde estas Cortes. Disponemos de una ley de bases de régimen local que habrá que adecuar a esta necesidad. Es responsabilidad del Legislativo. Es nuestra responsabilidad. Y esta situación debería interpelarnos en la búsqueda de soluciones.

Y es que el informe del Procurador es un reto y es una guía para nosotros, pues nos muestra algunas vías para acercarnos a la realidad de las castellanas y leonesas, de los leoneses y castellanos. Partiendo de las recomendaciones del Procurador del Común, démosle al conjunto de la Administración pública instrumentos para hacer efectivo el pleno ejercicio de los derechos de nuestros conciudadanos, removiendo las tramas que impiden su libre disfrute...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene que...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí). ... y exijamos a la Junta de Castilla y León la ejecución diligente de los mecanismos que desde las Cortes podemos implementar. Es nuestra responsabilidad. No podemos convertir este Pleno en un Pleno de mero trámite, un Pleno para hacer felicitaciones para después no cumplirlas.

Termino reiterando, una vez más, en mi nombre y en el de mi grupo parlamentario, el agradecimiento a la labor realizada por toda la oficina del Procurador del Común, y en especial por la tarea ingente realizada por el señor Amoedo, quien, a pesar de estar en funciones, continúa realizando una excelsa labor en defensa de nuestra ciudadanía. Sinceras gracias, señor Amoedo, porque para usted, como para nosotros, las castellanas y leonesas, los leoneses y castellanos, las personas, son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Fernández. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, quiero comenzar saludando, ¿cómo no?, al señor Amoedo, Procurador del Común, al alcalde de Salamanca -que estamos en su casa- y al señor rector de la Universidad de Salamanca, que hoy nos presta este maravilloso lugar para celebrar esta sesión plenaria, así como al resto de autoridades que nos acompañan en un Pleno que es, nuevamente, muy especial.

Desde el principio, el Grupo Parlamentario Socialista apoyó la idea de que -¿por qué no?- los Plenos de las Cortes se pudieran celebrar fuera de su sede como una manera de acercar la institución a todos los rincones de nuestra Comunidad, para acercarla a los ciudadanos y a las ciudadanas y para reconocer y honrar algunas de las riquezas de nuestra historia. Desde León hasta Burgos, y hoy en Salamanca, hemos recorrido una pequeña parte de los lugares que atesora Castilla y León y que fueron puestos en pie por quienes nos precedieron.



Vivimos en una tierra que presume quizá menos de lo que debe y que no hace nunca más ruido del necesario. Pero lo cierto es que, entre otros hitos, en Atapuerca se han descubierto los primeros pobladores de Europa, en Brañosera se creó el primer ayuntamiento, y en León se celebraron las primeras Cortes democráticas del mundo. Somos, sin duda, pioneros de la historia; una brillante historia que cuenta también con el honor de las primeras universidades del mundo, como la Universidad de Salamanca, tal y como reconoce nuestro propio Estatuto de Autonomía. Y es por eso un honor poder intervenir en este Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para reconocer y felicitar a la Universidad de Salamanca, a su rector, a todos sus profesores, estudiantes y al personal de administración y servicios en el octavo centenario de su fundación. Estamos realmente orgullosos de vuestro trabajo. *[Aplausos]*.

Señoras y señores procuradores, volviendo al objeto del Pleno que hoy celebramos, quiero reconocer el trabajo del señor Amoedo y de todos los trabajadores que prestan sus servicios en la institución. Honestamente, sigo pensando que usted y quienes trabajan con usted cumplen fielmente las obligaciones de su cargo y de una institución que es, sin duda alguna, la conciencia de la Comunidad. Lo hace con responsabilidad y con discreción, y, desde luego, con muchísima más prudencia de la que han demostrado quienes, desde mi humilde punto de vista, han zarandeado y manoseado la Procuraduría durante estas últimas semanas. En todo caso, permítame pedirle disculpas por haberle colocado, entre todos, en medio de un fuego cruzado que usted ni ha querido ni ha buscado. *[Aplausos]*.

No le dedicaré... no le dedicaré mucho a este asunto, pero permítame detenerme un minuto, porque fíjese que año tras año sus informes ponen de manifiesto multitud de vulneraciones de derechos de los ciudadanos que las Administraciones realizan; y en este Pleno realizamos un análisis de lo que afecta a la Administración autonómica, tal y como es nuestra obligación y nuestra competencia. Y lo hemos hecho siempre con mucha prudencia y responsabilidad, porque desde todos los grupos -o al menos en mi caso- siempre he considerado que el Procurador del Común no está al servicio de los partidos políticos, sino de los ciudadanos, y, desde luego, su función no es ser utilizado como ariete partidista, señor procurador. *[Aplausos]*.

Yo seguiré esta tónica, desde luego, pero no puedo obviar, dado el debate, que este año alguna de las actuaciones que el Procurador ha llevado a cabo en relación con los ayuntamientos... han sucedido cosas realmente graves. Sí, es verdad, hay un ayuntamiento que se lleva la palma, con un comportamiento realmente vergonzoso con respecto al Procurador del Común. Sí, señoras y señores procuradores, esta semana el alcalde del Partido Popular de San Juan del Molinillo, en Ávila, ha sido condenado, en segunda instancia, a una multa y pena de inhabilitación por un delito contra las instituciones del Estado por desobedecer de forma flagrante y reiterada los requerimientos del Procurador del Común. Pero es que se trata de la confirmación de la sentencia. Y, durante todo este tiempo, con juicio abierto, con una condena, ¿alguien en el Partido Popular ha reprobado el delito de este alcalde?, ¿le han apartado de su puesto?, ¿han enviado alguna carta al señor Rajoy? No. Tremenda forma de honrar y respetar la institución y al Procurador del Común, señoras y señores procuradores. *[Aplausos]*.

Pero quizá pueda uno pensar que se trata de una excepción, que el resto de grandes alcaldes del Partido Popular, con ese respeto máximo al Procurador del



Común del que han hecho gala durante estas últimas semanas, mientras se rasgaban las vestiduras, tendrán una colaboración absoluta, ¿no? Pues, por desgracia, esta tampoco es la realidad. En el informe presentado comprobamos que en los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes –esos que, desde luego, tienen total capacidad administrativa y medios suficientes para hacer frente a los requerimientos y peticiones de documentación– nos encontramos al Ayuntamiento de Aranda de Duero, al de Ponferrada, al de Palencia, que ni siquiera se molestaron en contestar a las recomendaciones, recordatorios de deberes legales o sugerencias del Procurador. Así me gusta, señorías, respetando, una vez más, fuerte la institución. *[Aplausos]*.

Y vamos a ver el grado de cumplimiento de sus resoluciones. Aquí nos encontramos que el Partido Popular aprueba resoluciones en Pleno apoyando la labor del Procurador del Común y comprometiéndose a atender sus resoluciones, pero luego se niegan a cumplirlas, tal y como afirma, por ejemplo, este informe, en Nava del Rey, cuyo alcalde es nada más y nada menos que portavoz del Partido Popular en la Diputación de Valladolid. Otro monumento al respeto institucional, por lo visto. *[Aplausos]*.

Y, fíjense, la... la guinda. Todos los años el Procurador elabora un Registro de Administraciones y Entidades no Colaboradoras, y resulta que ninguna de la que aparece en el informe está gobernada por socialistas; y, sin embargo, sí está una capital de provincia, Palencia, con un alcalde que es ni más ni menos que presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Menudo ejemplo: el mejor de los alcaldes del PP en la lista negra del Procurador del Común. *[Aplausos]*.

Miren, señoras y señores procuradores, en este país se pueden criticar y no compartir algunas de las decisiones de los responsables públicos e institucionales. Se pueden criticar decisiones de jueces, de fiscales, de alcaldes –¿por qué no?–, de ministros y, sí, también del Procurador del Común. Lo que no conviene es ser hipócrita. Ya he advertido en alguna ocasión contra el fariseísmo del Partido Popular, porque no les he oído clamar contra todos estos comportamientos que sí atentan contra el Procurador del Común. Pero, claro, ninguno de estos “pisuergas” pasaba por Valladolid y no podían aprovecharles para su oportunismo. *[Aplausos]*.

Los socialistas no hemos cambiado de idea. El Procurador del Común es una institución necesaria y útil, que respetamos. Y la mejor manera de respetarla, para empezar, es cumplir la ley que la regula, renovándola cuando toca, y no bloquear su renovación, manoseándola de forma indecente, porque necesitamos acomodo para alguno de los nuestros, como hace el Partido Popular en ese juego bicéfalo con el que disfrutaron tanto en el pasado y que el karma les ha devuelto con creces. *[Aplausos]*.

Decía... decía Unamuno, símbolo de esta Universidad de Salamanca, que el progreso consiste en renovarse. Renovemos, pues, nuestro compromiso con la institución sin que eso signifique ni un ápice de descrédito a la labor del actual Procurador, como su trabajo de años no ha significado un desmerecido... un desprecio al trabajo del anterior. Y aprovechemos también esa renovación –¿por qué no?– para fortalecer la labor del Procurador frente a los incumplidores con nuevas herramientas e instrumentos.



Pero volvamos al informe. Durante dos mil diecisiete hubo un aumento del 35% de las quejas, sobre todo en el área de fomento, función pública, sanidad y educación.

En materia de vivienda, por ejemplo, la Administración autonómica, según el Procurador –no según el Partido Socialista–, acepta las resoluciones pero no soluciona la falta de disponibilidad de viviendas señalada, que impidió que familias afectadas por las situaciones de exclusión que habían dado lugar a las quejas pudieran acceder al alquiler social de una vivienda. Oídos sordos por parte de la Administración autonómica.

En el ámbito de la protección social, un año más destacan las quejas relacionadas con la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, con la demora en la tramitación de los expedientes relacionados con esta prestación, que han dado lugar a un tercio de las resoluciones sobre la prestación. A pesar de que por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades existe una aceptación formal de que se deben tomar medidas para agilizar los expedientes, dice el Procurador que se siguen produciendo demoras que perjudican muy gravemente a las personas que precisan de esta última red de protección social. Es decir, una vez más, la Junta de Castilla y León le da la razón al Procurador pero no le hace ni caso. Oídos sordos. Puro respeto institucional, supongo. *[Aplausos]*.

Y me gustaría centrarme en un aspecto importante: la sanidad. En el año dos mil diecisiete se ha producido un importante aumento del número de quejas en materia de sanidad, más del doble que el año pasado. Supongo que esto será otro ejemplo de lo que el consejero llama “la marea silenciosa”. El Procurador viene a confirmar lo que se está convirtiendo en una legislatura aciaga para la sanidad: el sobrecoste y las irregularidades del hospital privado de Burgos; los desastres en la convocatoria de oposiciones; los problemas de Medora; el colapso de las Urgencias; escritos con órdenes para manipular las listas de espera; el cierre de plantas de hospitales; la falta de pediatras; los recortes en la sanidad rural; la paralización de infraestructuras sanitarias... en fin, como en el libro infantil, una serie de catastróficas desdichas que llevaron a la mayor movilización de la historia contra la gestión de la Junta y que hoy confirma el informe del Procurador del Común con el relato de sus quejas.

El informe advierte literalmente, y no es el primer año, contra la práctica bastante extendida de ciertos servicios de atención al paciente de disuadir a los usuarios en la presentación de reclamaciones. La problemática de los pacientes a quienes no se le quieren recoger quejas ya es conocida, y en reiteradas ocasiones se lo hemos hecho llegar a la Consejería de Sanidad, pero, por lo visto, con poco éxito.

También recoge el Procurador las protestas surgidas en relación con la asistencia sanitaria en el Hospital del Bierzo, tras la que constata la insatisfacción ciudadana creciente en la comarca sobre el centro, y la necesidad de organizar el personal, dado que en algunos casos más de la mitad de la plantilla se encuentra en jornada reducida o existen problemas de cobertura. También alerta sobre las actuaciones... las acuciantes listas de espera. ¿Les suena todo esto? Pues para respetar tanto al Procurador podían cumplir sus mandatos con un poco más de diligencia, porque incluso han votado en contra de iniciativas literalmente iguales que los socialistas hemos presentado en el Pleno de las Cortes.

Otro importante bloque de quejas proviene del desastre en el que se encuentra la sanidad rural, especialmente las urgencias y la asistencia pediátrica. Fíjense, el



Procurador se ve obligado a recordar a la Consejería, nada más y nada menos, que debe garantizar en términos de igualdad la asistencia sanitaria de todos los castellanos y los leoneses, vivan donde vivan. Y ahora hagan, si quieren, otro alegato contra la despoblación, en una tierra donde la atención pediátrica no está garantizada en todo el territorio en términos de igualdad. ¿De qué hablamos? Se lo explica el Procurador. Hablamos de insuficiencia de personal de pediatría, de la falta de cobertura de las ausencias de pediatra de área y de la existencia de una única consulta semanal en cada centro de salud. Hablamos de gente que ha de desplazarse para acudir a resistir... a recibir asistencia médica más allá de lo recomendable -dice el Procurador- y de la escasez de facultativos en algunas especialidades, en las que, por otra parte, los profesionales no quieren desempeñar su trabajo en condiciones deficientes y, por tanto, no optan a estas plazas. Hablamos de centros de salud que ofrecen sólo una consulta semanal de pediatría, obligando a los padres y a los menores a desplazarse en muchos casos casi 100 kilómetros. De todo esto hablamos en la sanidad rural de Castilla y León. De todo esto habla el Procurador del Común.

Y esta es muy buena. Dice el Procurador literalmente -literalmente- que nos ha parecido importante reiterar la necesidad de dotar a los servicios sanitarios rurales de una adecuada conexión a Internet para facilitar el acceso de los profesionales a las historias clínicas y a los resultados de pruebas diagnósticas, evitando así desplazamientos innecesarios de los pacientes para entregarlos a los facultativos. Y aquí estamos, año dos mil dieciocho, siglo XXI, y cada año prometiendo que la banda ancha llegará a todos los rincones de la Comunidad, cuando no llega siquiera a los consultorios médicos.

¿Saben qué concluye el Procurador? Concluye con su preocupación -y cito, una vez más, literalmente- por "las carencias que sufre el mundo rural, que menoscababan la calidad de vida de sus habitantes". Pero esto, que es una causa... una de las principales causas de la despoblación, será -supongo- culpa de Europa, seguro. *[Aplausos]*.

Y vamos a hablar del personal de nuestros servicios públicos, esos a los que en muchas ocasiones utiliza la Junta como escudos humanos para evitar las críticas. A ver cuánto se les respeta.

En dos mil diecisiete, las quejas presentadas por los ciudadanos en el área de función pública fueron 655, más del doble que en el año anterior. Hablamos, por ejemplo, de quejas acerca de las deficientes condiciones profesionales de los funcionarios y, como otros años, del recordatorio del Procurador a la Consejería de Presidencia de la necesidad de dar cumplimiento al deber de periodicidad anual de la convocatoria de los concursos de personal funcionario; pero ni caso. Fíjense que el Procurador advierte de que "las medidas organizativas que en el futuro conllevarán una mejora en la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario, no pueden convertirse, dada la incertidumbre existente respecto a su aprobación, en circunstancias justificativas de una vulneración legal que está obstaculizando el derecho de los funcionarios a una carrera profesional".

Y, después de esta marea silenciosa, vamos a otro servicio de esos de diez de la Comunidad, de matrícula de honor, inmejorables: la educación. El Procurador, en su informe, advierte, en una actuación de oficio, para empezar, sobre la necesidad de planificar medidas destinadas a la eliminación paulatina de los componentes con amianto. También en cuanto a las instalaciones educativas, por tercera vez, inició una



actuación sobre el uso de aulas prefabricadas, un total de 22 para este curso, recomendando la previsión de infraestructuras educativas ordinarias necesarias para la absoluta excepcionalidad de este recurso, y, en su caso, por el menor espacio posible. Es decir, tenemos alumnos en barracones, la Junta lo sabe y hace oídos sordos.

En materia de vivienda, se pone en duda la eficacia de las medidas de la Consejería para atender a situaciones de exclusión y de necesidad de vivienda urgente. Se observa que las medidas del pacto por el alquiler no se habían puesto en marcha en su mayor parte, recomendando a la Consejería que simplemente cumpla lo acordado, así como que amplíe el parque público de vivienda.

En el ámbito social, el Procurador advierte la existencia de listas de espera para el acceso a servicios públicos, siendo necesaria la cobertura de las necesidades de atención insatisfechas, como, por ejemplo, en el acceso a las residencias de mayores.

En relación a las personas con discapacidad, se siguen incrementando de forma progresiva las quejas, que este año duplican las de hace solo dos años. Algunas de ellas tienen que ver con los retrasos en los procedimientos de reconocimiento de discapacidad, y otros en la discrepancia por el grado reconocido.

También hay multitud de quejas en relación con nuestro patrimonio, en materia de medio ambiente, como, por supuesto, en relación con la mina de Retortillo, y en el área de Fomento, donde hay quejas relacionadas con el deficiente estado de conservación de algunas carreteras. En estos expedientes, el Procurador aboga simplemente por que en todas las carreteras cuya titularidad corresponda a Administraciones públicas de Castilla y León se garantice, al menos, la seguridad vial de sus usuarios. Y, por supuesto, la carretera de Porto, ¿cómo no?, símbolo del deterioro de las infraestructuras rurales de Castilla y León y de la falta de palabra del Partido Popular por un incumplimiento de décadas.

En fin, señoras y señores procuradores, un año más, el informe del Procurador del Común habla de una Comunidad real, que se encuentra muy lejos de la imaginada por algunos responsables públicos, que solo utilizan esta imagen ficticia para negar la existencia de los problemas de nuestra tierra. *[Aplausos]*.

Y, sin embargo, claro que hay otra Comunidad posible, una tierra en la que la calidad de los servicios públicos está garantizada para todos los ciudadanos; una tierra en la que quienes viven en el medio rural tienen garantizada la igualdad de oportunidades; en la que la banda ancha llega a nuestros pueblos para poder crecer y crear empleo; una tierra con una educación pública sin barracones y sin una de las tasas universitarias más caras de España; con una sanidad pública que respeta a sus profesionales y con medios suficientes también en la periferia de la Comunidad; una tierra en la que se atienden las necesidades de vivienda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... tiene que terminar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

(Voy terminando). ... de las familias en riesgo de exclusión; en las que no se hace esperar de forma innecesaria a quienes necesitan una Renta Garantizada de



Ciudadanía para vivir dignamente; o prestaciones de ayuda a la dependencia que se conceden a tiempo.

Y todo esto, señoras y señores procuradores, sería posible solo con que la Junta de Castilla y León cumpliera todas y cada una de las resoluciones del Procurador del Común. Así que pongámonos a la obra, señores procuradores. *[Aplausos]*.

Y termino.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Finalice...

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

No debería bastarnos con eso. Hoy, de nuevo en un lugar impregnado por la historia, hemos vuelto a hablar de los logros de una tierra que ha sido tantas veces pionera en la historia. De la Universidad de Salamanca podríamos recordar muchos hitos, pero en estos tiempos, donde la mayor revolución pendiente es la revolución feminista, quiero terminar mi intervención recordando a dos mujeres paisanas nuestras y pioneras. La primera es Beatriz Galindo, salmantina, pensadora, y definida por un cronista de la época como muy grande gramática, que fue una de las primeras mujeres de la historia que estudió en una universidad. Y la segunda es Lucía... o Luisa de Medrano, de Berlanga de Duero por la rama materna, de la que otro cronista decía que, en las letras y elocuencia, había levantado bien alta la cabeza por encima de los hombres, y que está reconocida como la primera mujer en ocupar una cátedra del mundo, aquí, en la Universidad de Salamanca.

Con estos mimbres que nos da la historia, es nuestro deber colocar de nuevo nuestra tierra en la vanguardia del presente y del futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Tudanca. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señorías, señor rector, alcalde de la ciudad de Salamanca, representantes de la sociedad salmantina. La verdad es que una de las mejores cosas que me está proporcionando la responsabilidad de la portavocía de mi grupo parlamentario es tener la suerte de poder intervenir en escenarios tan representativos de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que vamos a ser en el futuro, como lo es esta capilla del colegio Fonseca, de Salamanca. Y además, como palentino que soy, residente en Valladolid, poder hacerlo ante el retablo del más ilustre palentino que ha residido en Valladolid, Alonso de Berruguete. Un retablo que ha sido testigo glorioso de la historia de este colegio, de esta universidad ocho veces centenaria, y también de nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy, 13.838 días después de aquel veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, los representantes de los ciudadanos de Castilla y León volvemos al colegio Fonseca, no bajo la forma de asamblea de parlamentarios nacionales y diputados provinciales, que se reunió en aquella ocasión para proyectar lo que hoy



somos, es decir, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo la forma plasmada en aquel Estatuto de Autonomía que se publicó dos años más tarde, del cual hoy celebramos también su 35 aniversario.

Fue precisamente con ocasión de la celebración de otro aniversario, en esa ocasión el décimo aniversario del Estatuto de Autonomía, también con ocasión de un Pleno extraordinario fuera de las Cortes, en aquel momento en Fuensaldaña, se reunían las Cortes de Castilla y León en el colegio de San Pablo, de Valladolid; diez años de Estatuto de Autonomía que servían también para la presentación extraordinaria, conjunta, de todos los grupos parlamentarios, de una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a regular la figura de la institución, entonces llamada de Defensor del Pueblo, que después, un año más tarde, se convertiría en Ley de creación del Procurador del Común, aprobada también por unanimidad.

En el debate de aquella proposición no de ley, permítanme que les destaque o les extraiga la intervención de uno de los portavoces. El señor Quijano representó al Grupo Parlamentario Socialista en aquel Pleno. Decía el señor Quijano –y leo textualmente–: “La dignidad en la política, señorías, está relacionada también con la capacidad para distinguir los momentos; los hay para disentir, los hay para convenir”. Señorías, algunos, señor Amoedo, esa capacidad, si alguna vez la tuvieron, es evidente que la han perdido.

La dignidad... *[aplausos]* ... la dignidad de la política es, señor Amoedo, lo que lleva a este grupo parlamentario a convenir, una vez más, y con independencia del contenido de su informe anual –del contenido de todas y cada una de sus resoluciones, de sus recomendaciones, de las que nos gustan, de las que no nos gustan, de las que estamos de acuerdo y de las que no estamos de acuerdo, de las que nos favorecen y de las que no nos favorecen, de las que se dirigen a la Junta de Castilla y León o a los ayuntamientos–, que la esencia del valor de la institución del Procurador del Común está, precisamente, en el respeto que todas las Administración públicas, que todos los actores políticos le debemos al mismo; si no hay respeto, señor Amoedo, no tiene sentido la existencia de un Comisionado de las Cortes cuyas resoluciones ni son ni pueden ser en ningún caso vinculantes.

Un respeto que la institución se ha ido ganando en estos 24 años de existencia, y muy especialmente desde que usted fuera designado por unanimidad de las Cortes de Castilla y León; unanimidad que recibió usted también con ocasión de su reelección, en el año dos mil doce, y unanimidad en la valoración positiva que tanto usted como la institución reciben año a año con ocasión de la presentación de su informe anual.

Por cierto, señor Amoedo, a juicio de este grupo parlamentario, en nada afecta al correcto funcionamiento de la institución, ni a la valoración que de su informe anual hacemos, el hecho de que usted se encuentre en funciones. Ni tampoco, por cierto, el hecho de que usted tenga más o menos años. Desgraciadamente, hay quien en Castilla y León considera que una persona con su edad no está capacitada para dirigir nada. Y lo peor no es eso, lo peor es la falta de coraje de quienes, estando obligados moral y políticamente a reprobar a quien piensa así, prefieren echar balones fuera, poner en marcha el ventilador, para terminar comparando el Ayuntamiento de San Martín del Molinillo, de 200 habitantes, con el Ayuntamiento de Valladolid.

Miren, hay muchos... *[aplausos]* ... hay algunos alcaldes de... y algunos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma que no han atendido los requerimientos



del Procurador del Común, unos gobernados por el PP, otros gobernados por el PSOE, como el Ayuntamiento de Toro o el Ayuntamiento de El Espinar. Ahora bien, solo ha habido uno que haya insultado gravemente al Procurador del Común, sencillamente porque el Procurador del Común ha revelado una irregularidad administrativa acaecida en el seno de su ayuntamiento; solo uno, señor Tudanca, ha insultado al Procurador del Común. Le reitero la frase del señor Quijano: “La dignidad en la política está relacionada con la capacidad para distinguir momentos”.

Pero centrémonos en lo que hoy nos ha convocado aquí: su informe, señor Amoedo, correspondiente al año dos mil diecisiete. Para algunos, su informe constituye sencillamente una burda herramienta con la que intentar criticar al Gobierno, más si tienen la suerte de que las quejas crezcan sobre la anualidad anterior, como si ello fuera indicativo de una mejor o peor prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, hay años en los que las quejas suben y hay años en los que las quejas bajan. En el dos mil quince las quejas subieron. En el dieciséis, bajaron. En el diecisiete han vuelto a subir. Y todo parece indicar, a tenor del ritmo de quejas que llevamos en el dos mil dieciocho, que estas bajen. Es realmente infantil construir un discurso basado únicamente en la subida de quejas, cuando dicha subida, además, y lo ha expresado así el procurador, se debe única y exclusivamente a que, de las 3.888 quejas expresadas, 1.588 (es decir, casi la mitad de las quejas) sean todas idénticas y referidas a una misma cuestión, a la campaña de quejas de la carretera de Porto, que, por cierto, se inició en el año dos mil dieciséis. Por cierto, que como ya sucediera el año pasado, la mayoría de esas 1.588 quejas sobre la carretera de Porto no son de ciudadanos de Castilla y León, sino de ciudadanos que viven fuera de Castilla y León –oh, casualidad–, de tal manera que la provincia, un año más, que más quejas presenta al Procurador del Común no está en Castilla y León, sino en el País Vasco.

Pues bien, ya que estamos hablando de la carretera de Porto, déjenme que les señale algo: como consecuencia de esas 1.588 quejas, resulta que el área de fomento es el que más quejas recibe. De hecho, fomento tiene el mismo número de quejas que el resto de áreas. Sin embargo, ¿saben cuántas de estas quejas se refieren a otra carretera autonómica que no sea la de Porto? Efectivamente, ninguna. 11.500 kilómetros de carreteras autonómicas y una sola queja –eso sí, muy repetida–, sobre una carretera en la que, por cierto, les recuerdo, se encuentra en este momento en licitación, y sus obras comenzarán antes de que termine el año, en el tramo que está en la Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Porque hay otro tramo que se encuentra... hay otro tramo que se encuentra fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto en Galicia, para cuya ejecución ha sido necesario la suscripción de un convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha debido de ser ratificado por las Cortes. ¿Sabe lo que ha votado el PSOE a esa ratificación del convenio? Que no, que no quieren hacer la carretera de Porto. *[Murmillos, aplausos]*.

Bien... bien, señores... señores procuradores, vamos... vamos a las resoluciones. La mayor parte de las recomendaciones que hizo el Procurador del Común en el año dos mil diecisiete fueron total o parcialmente aceptadas por la Administración autonómica. En concreto, el 80 % de las recomendaciones que hizo el Procurador del Común a la Junta de Castilla y León fueron total o parcialmente aceptadas. Sin duda, un alto porcentaje, que también presentan las Administraciones locales, aunque, eso sí, un poco por debajo, en concreto el 70 %. Más en concreto, la Junta de



Castilla y León no aceptó únicamente el año pasado 26 recomendaciones que recibió del Procurador del Común. Por cierto, no consta en ninguno de esos 26 casos que ni el presidente de la Junta de Castilla y León ni ninguno de sus consejeros insultara por ello al Procurador del Común ni a ninguno de los trabajadores de la institución, como tampoco consta, por parte de la Junta de Castilla y León, que por tal motivo se haya dicho que el Procurador del Común o alguna de las personas que trabajan para el mismo se encuentren al servicio de la Oposición o de algún parlamentario... o de algún grupo político. Solamente un irresponsable... público, solamente un necio, sería capaz de poder decir tal barbaridad, ¿verdad?

Pues sí... [aplausos] ... 26 recomendaciones dirigidas a la... a la Junta de Castilla y León que no han sido aceptadas, de 3.888 quejas formuladas. ¿Eso es mucho o eso es poco? Quizás convendría analizarlo en comparación con otras Administraciones. Veamos, las Administraciones locales en Castilla y León no atendieron en el año pasado 79 recomendaciones, el triple de las no aceptadas por la Junta de Castilla y León. Pero vayamos a otras Comunidades Autónomas. En Andalucía, por ejemplo, las quejas no aceptadas el año pasado no fueron 26, como en Castilla y León, fueron 607. Sí, 607 recomendaciones no aceptadas por la Junta de Andalucía. Vayamos a otra Comunidad Autónoma, Valencia. En Valencia el número fue algo menor: 235 resoluciones del denominado allí *Síndic de Greuges* no fueron aceptadas. Por tanto, sinceramente creo que en Castilla y León nos movemos en unos números que dicen bastante de la atención y del respeto que la Junta de Castilla y León hace de las recomendaciones que recibe del Procurador del Común, y a la vez se desmonta ese mantra de que la Junta de Castilla y León no atiende a las recomendaciones de la Junta... del Procurador del Común. Ya lo hemos visto, el 80 % de las recomendaciones son aceptadas totalmente o parcialmente, y solo 26 no fueron aceptadas el año pasado.

Pero sigamos con el informe. Llama la atención del mismo que solamente el 11 % de las quejas -menos incluso, por cierto, que el año pasado- se refieran a la prestación de los servicios sociales básicos en nuestra Comunidad Autónoma por parte de la Junta de Castilla y León. Educación acumula el 2 % de las quejas; Sanidad, el 4 % de las quejas; y Familia y Servicios Sociales, el otro 4 % de las quejas.

Si es destacable destacar que solamente el 11 % de las quejas en Castilla y León se corresponden con los servicios sociales básicos -que, recordemos, absorben el 80 % de los recursos de los que dispone la Junta de Castilla y León-, más aún lo es si nos comparamos, porque es bueno compararse, con otras Comunidades Autónomas. Veamos de nuevo. En Andalucía las quejas en materias de educación, sanidad y servicios sociales acumulan el 40 %; en Aragón, el 35 %; y en Valencia, donde parece que las cosas no van nada bien, las quejas en materia de educación, de sanidad y de servicios sociales acumulan el 60 % de las quejas presentadas. Les repito, en Castilla y León el 11 % de las quejas. Un dato comparativo que refleja que en Castilla y León no estamos haciendo las cosas tan mal. Por cierto, en consonancia con lo que otros indicadores externos nos han dicho recientemente.

En materia sanitaria, tal y como, por cierto, el propio Procurador del Común reconoce en la página 425 de su informe, la percepción -dice textualmente el procurador-, la percepción del particular en Castilla y León sobre la asistencia sanitaria está por encima de la media nacional. Y es que, efectivamente, así lo ha ratificado el CIS recientemente en su barómetro sanitario: el sistema público de Castilla y León



mejora de nuevo, por cuarto año consecutivo, y se sitúa en el selecto grupo de Comunidades Autónomas cuyos servicios sanitarios se encuentran por encima del 7.

Pero hay un dato en el barómetro del CIS que a mí me resulta especialmente llamativo y especialmente revelador de la valoración de los ciudadanos de Castilla y León sobre la sanidad, al margen de lo que algunos dicen o algunos manifiesten públicamente, y es que la nota que dan quienes han usado, utilizado, la sanidad pública de Castilla y León en el último año es medio punto superior a la de que... a la de aquellos que no han utilizado el servicio sanitario público de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, quienes conocen la sanidad de Castilla y León realmente, quienes han utilizado la sanidad de Castilla y León recientemente, son quienes mejor valoran la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.

También en el ámbito educativo los datos son reveladores. Conocen de sobra los informes, el Informe PISA, que vuelve a situar a nuestra Comunidad Autónoma a la cabeza de los sistemas educativos, no de España, sino del mundo. Y por último, en el ámbito de los servicios sociales, se ha conocido también recientemente el Observatorio, el dictamen del Observatorio de la Dependencia, que vuelve a situar a Castilla y León a la cabeza de las Comunidades Autónomas, con una nota del 9,3 % frente a la media nacional del 4 %.

Pero va más... más abajo, vamos al contenido de las quejas. En materia sanitaria se han presentado, se ha dicho aquí, 152 quejas. Sin ánimo de trivializar, en absoluto, ninguna de ellas -ya que detrás de cada una lógicamente existe un problema-, resulta positivo considerar algunos datos que marcan estas quejas en el ámbito de la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma.

Veamos. En Castilla y León se realizaron el año pasado 30 millones de actos asistenciales, se generaron más de un millón y medio de estancias en los hospitales de la red, más de cuatro millones y medio de consultas externas, más de un millón de urgencias hospitalarias y casi trescientas mil intervenciones quirúrgicas. Y en ese escenario asistencial es donde debemos encuadrar las 152 quejas que se... se registraron ante el Procurador del Común, entre las cuales sí se encuentran las referidas a las listas de espera, sobre las cuales, por cierto, hemos conocido de nuevo los datos que siguen revelando que el Plan PERCYLES está funcionando y que Castilla y León sigue reduciendo las listas de espera. En este momento en 73 días, frente a los 104 de la media nacional; es decir, el tiempo medio de un castellano y leonés para ser operado es un mes inferior al de la media nacional, y, por cierto, muy lejos de los 179 días que tiene que esperar un canario para ser operado, de los 177 días que tiene que esperar un castellano-mancheño para ser operado, o de los 150 días que tiene que esperar un catalán para ser operados.

Y, desde luego, confiamos en que la ejecución del Plan PERCYLES nos permita seguir mejorando en el año dos mil dieciocho.

En materia educativa, se han presentado 92 quejas, que conviene también poner en el contexto de un sistema educativo constituido por más de 350.000 alumnos, 34.000 profesores que desempeñan su labor a lo largo de 1.500 centros educativos, por cierto, dentro de los cuales se encuentran los 28 centros con cuatro alumnos que el año que viene podrán seguir funcionando con... aunque pierdan un alumno.

Pues bien, en el año dos mil diecisiete se ha tramitado...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Voy concluyendo, sí, voy concluyendo, presidenta). ... en el año dos mil diecisiete se ha tramitado un expediente en materia de comedores escolares (diariamente utilizan el servicio 44.000 niños); dos sobre transporte escolar (diariamente utilizan el transporte escolar 35.000 niños); y, por cierto, la materia que más quejas ha recibido en materia educativa -se ha obviado aquí por parte del resto de parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra- es el agravio que los alumnos de nuestra Comunidad Autónoma sufren como consecuencia de la no existencia de una EBAU única en nuestro país. *[Aplausos]*. Por cierto, por cierto, ¿saben lo que votó el Partido Socialista y el Partido de Podemos en las Cortes de Castilla y León? Pues bien, no votaron a favor de esta reclamación presentada... presentada en las... ante el Procurador del Común y respaldada por los estudiantes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último -y concluyo, presidenta-, en materia de familia y servicios sociales se han presentado 164 quejas, 12 sobre un sistema de dependencia que atiende a 89.000 personas; 11 sobre el acceso a una red de residencias que, en este momento, alcanza las 47.000 personas; 24 quejas en materia de menores, cuando en el año dos mil diecisiete se ha atendido a 42.000 menores; o 16 sobre la Red de Protección a la Familias, que alcanza a las 190.000 personas.

Unos datos que, con independencia -concluyo, presidenta- de que un año puedan subir algo y bajar al siguiente, reflejan la realidad de una Comunidad Autónoma que, sinceramente, creo que puede sentirse moderadamente orgullosa de los servicios públicos que, tras 35 años de existencia, ha logrado prestar a los castellanos y los leoneses. Con ese fin, se reunieron aquí hace 13.838 días quienes proyectaron la Castilla y León que hoy nosotros tenemos la inmensa fortuna de poder representar. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Gracias, señor De la Hoz. Para contestar, tiene la palabra el Procurador del Común, el señor Amoedo Conde.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE):

Bueno, me toca contestar. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los partidos por los elogios a la Institución y al trabajo que nosotros hemos desarrollado.

Evidentemente, estamos pasando una época no muy agradable. El Procurador del Común es una persona muy respetuosa, respeta a todas las instituciones, respeta a todas las Administraciones, independientemente de que acepten o no acepten las resoluciones. Yo entiendo que se pueda criticar una resolución del Procurador del Común, pero no entiendo que se pueda desprestigiar no solamente al Procurador, sino también a sus asesores. *[Aplausos]*. Pueden estar seguros que, como ustedes saben, los asesores son elegidos por el Procurador del Común, son gente de su confianza. Yo he recogido parte del equipo de Manolo, y, desde luego, pueden estar



seguros que, cuando yo los he elegido y he traído a la gente de mi confianza, no les he preguntado a qué partido pertenecían, si pertenecían al Partido Popular o pertenecían al Partido Socialista, para rechazarlos, o pertenecían a otro partido. Son mis colaboradores, son unas personas totalmente objetivas, imparciales e independientes; si no, no estarían en la Institución.

Por ello, no entiendo, me cuesta entender, el... las palabras de un alcalde de esta Comunidad desprestigiando a la Institución del Procurador del Común por una resolución, evidentemente, muy sencilla de dictar porque era enormemente clara, y que al alcalde no le ha convencido. Pero bueno, después de unos años desempeñando este cargo de Procurador del Común, que tenga una crítica, pues tampoco... no tiene una gran importancia.

Ya sé que yo estoy en funciones. Es una situación normal, pero yo ya no sé el tiempo que llevo en funciones, de verdad. Porque yo sé que cesé el diez de abril del año dos mil diecisiete; por lo tanto, llevo un año, un mes y siete días o seis días. Se ha hablado en la prensa que llevo dos años en funciones; se ha hablado en la prensa que tengo más años de los que en realidad tengo. *[Risas. Aplausos]*. ¡En el... en el plazo de diez días he cumplido dos años más! Si sigo así, llego a los cien. Evidentemente. Pero bueno, hoy... ayer o antes de ayer leía unas manifestaciones de una socialista, del Partido Socialista, que me ponía dos años más de los que tengo; son ochenta y uno, no ochenta y tres. Yo no tengo por qué ocultar mi edad.

Sigo en funciones. Es una situación que no es anómala en estas instituciones del Procurador. Si mal no recuerdo, el navarro me parece que lleva en este momento sobre cuatro años en funciones; el aragonés llevaba otros cuatro o cinco años en funciones -fue elegido ayer o antes de ayer-; el canario, que fue ministro socialista, lleva más... un año y pico, desde el año... de septiembre del año dos mil dieciséis, en funciones; el Defensor canario, que es una gran persona, con una competencia extraordinaria -como les decía, fue ministro del Gobierno socialista-, tiene más años que yo y sigue trabajando. Por lo tanto, yo les voy a decir que el Procurador del Común si... va a seguir trabajando exactamente igual, con la misma ilusión y con la misma dedicación con que empezó a trabajar el dos de noviembre del año dos mil cinco. La misma ilusión, y con el mismo equipo, porque tengo un equipo magnífico, que creo que estamos haciendo y desarrollando una buena labor. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias, señor Amoedo. Y, antes de levantar la sesión, el Coro de la Universidad de Salamanca interpretará el himno universitario *Gaudeamus igitur*.

[Actuación del Coro de la Universidad de Salamanca].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos].